

Pensar un futuro para la sociedad global desde la solidaridad creativa

(Thinking of our society's future from creative solidarity)

Dubois Migoya, Alfonso

UPV/EHU. Fac. de CC. Económicas y Empresariales. Dpto.
Economía Aplicada I. Lehendakari Agirre, 83. 48015 Bilbao
alfonso.dubois@ehu.es

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-212-1 (2010); 59-95]

Se trata de analizar si existen condiciones para poner en práctica procesos novedosos de solidaridad a escala global. Las respuestas ante la crisis actual no son muy esperanzadoras pero, al mismo tiempo, la insostenibilidad del modelo obliga a encontrar fórmulas de cooperación. La presentación quiere responder a las tres cuestiones centrales para pensar la solidaridad en la globalización: solidaridad ¿de qué?, ¿entre quiénes?, y, ¿cómo?, desde una visión alternativa basada en el desarrollo humano y la justicia global.

Palabras Clave: Solidaridad. Desarrollo humano. Crisis. Justicia global. Fraternidad. Globalización.

Elkartasun prozesu berritzaileak maila globalean abiarazteko baldintzak ematen ote diren aztertzea da helburua. Krisi egoerari aurre egiteko sortu diren ekimenek ez dute itxaropen handirik pizten, baina, egungo ereduari eusteko ezintasunaren aurrean, nahitaezkoa da elkarlanerako formulak bilatzea. Aurkezpenak elkartasunari lotutako hiru galdera nagusiri erantzun nahi die: Zertarako elkartasuna? Noren arteko elkartasuna? Nola gauza liteke? Giza garapenean eta justizia globalean oinarritutako ikuspuntutik emango diegu erantzuna.

Giltza-Hitzak: Elkartasuna. Giza garapena. Krisia. Justizia globala. Anaitasuna. Globalizazioa.

Il s'agit d'analyser s'il existe des conditions pour mettre en pratique des processus nouveaux de solidarité à l'échelle globale. Les réponses face à la crise actuelle ne sont pas très encourageantes mais, en même temps, l'insoutenabilité du modèle oblige à trouver des formules de coopération. La présentation veut répondre aux trois questions centrales pour penser la solidarité dans la globalisation: solidarité de quoi?, entre qui?, et comment? et, qui? et comment? depuis un point de vue alternatif basé sur le développement humain et la justice globale.

Mots-Clés : Solidarité. Développement humain. Crise. Justice globale. Fraternité. Globalisation.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de sociedad solidaria en el marco de la innovación social supone un especial desafío. No sólo porque el término innovación tiene una mayor vinculación con las ciencias aplicadas que con las sociales, sino porque cuando se habla de innovación social se hace más referencia a cuestiones técnicas que programáticas. Otra complicación añadida es la reiterada utilización de la innovación en relación con la competitividad (Innerarity, 2009), lo que implicaría, en nuestro caso, la instrumentalización de la solidaridad en aras de un objetivo que no resulta precisamente característico de ésta. Por último, no resulta tan claro que, cuando se plantea la innovación en la reflexión política o filosófica, ésta suponga siempre algo diferente de ideas anteriores. Más bien, muchas veces, su tarea se centra en la recuperación y adecuación de conceptos o propuestas olvidadas que hoy adquieren un nuevo sentido y se muestran más idóneas para entender y manejar la realidad. Esta observación no pretende negar o debilitar la necesidad de innovar las categorías conceptuales, éticas y políticas con que nos planteamos el futuro; por el contrario, esa necesidad se reafirma de una manera especial ante la profundidad de los cambios originados por los procesos actuales. Desde esta preocupación, el presente trabajo se centra en la reflexión sobre el papel que la solidaridad puede y debe tener en la innovación que permita construir un futuro global más justo.

1.1. La solidaridad en tiempo de cambio

Hace poco más de cincuenta años, Myrdal (1956: 391-2), premio Nobel de Economía, miraba con humildad y angustia el panorama económico internacional, al comprobar que cualquier análisis de los problemas de la integración (solidaridad) internacional resultaba desalentador si se atenía a la realidad. Consideraba que los problemas prácticos a afrontar eran inmensos y que las propuestas necesarias para llevarlas a la realidad requerían un cambio radical de actitudes en todas las naciones.

No conozco gobierno alguno, en cualquier país, que esté afrontando verdaderamente estos problemas... Además, tengo la impresión –y experimento la ansiedad– de que el mundo está bogando a la deriva, hacia un destino inexplorado y cuyo rumbo no ha buscado deliberadamente.

Con un contexto diferente en muchos sentidos, sin embargo este diagnóstico refleja en gran manera la situación actual. ¿Qué puede proponerse hoy, en el escenario de la globalización, para encontrar un rumbo más solidario a esta sociedad planetaria?

Cualquier propuesta solidaria que se haga hoy queda marcada por la crisis. Al hacer referencia a ésta no debe entenderse circunscrita o asimilada a la crisis financiera sobrevenida a finales del 2008, que se limita a un episodio del funcionamiento del sistema capitalista en una de sus dimensiones centrales, como ya ocurrió con otras crisis en los últimos treinta años, si bien ahora con una gravedad mayor. El punto de partida es que la crisis a la que hacemos referencia no es una más y su alcance se ha mostrado en toda su dimensión tras los aconte-

cimientos desencadenados por el estallido financiero. Éste ha puesto de manifiesto la crisis, gestada desde años atrás, de un modelo no sólo de crecimiento sino también económico y social, que ha creado un deterioro medioambiental profundo, que cuestiona su sostenibilidad, y que ha instaurado un sistema de gobernanza incapaz de resolver problemas básicos de justicia e ineficaz en el cumplimiento de sus mínimos compromisos de equidad.

No se trata ahora definir la crisis, sino únicamente de diagnosticar el desafío que abre. El término crisis cabe entenderlo de dos maneras. Una, que toma su significado de la medicina, como un momento decisivo en el curso de una enfermedad, que “entra en crisis” cuando el peligro de muerte se acerca y la supera cuando se aleja de ese destino. La segunda, en el sentido gramsciano, es la situación que se produce cuando las instituciones existentes se muestran incapaces de resolver los problemas que se presentan, porque fueron diseñadas para hacer frente a otro tipo de situaciones y de dificultades. La sociedad ha experimentado un proceso profundo de cambio ante el que no han sabido o no han podido acomodarse y se han quedado obsoletas. Se ha pasado de un crecimiento dentro de unas coordenadas a otro en que esas coordenadas se han modificado. Aunque se han puesto en marcha procesos para la revisión de esas instituciones o para la creación de otras nuevas, todavía no han emergido con capacidad operativa. La crisis se vive como una situación de transitoriedad y de incertidumbre, en la que la incapacidad de resolver los problemas hace que se padezcan sus efectos perjudiciales, pero es también un momento de esperanza y de apertura de oportunidades al abrir la necesidad de imaginar y crear un nuevo orden. Esta crisis que enfrentamos se encuadra de alguna manera en ambas acepciones. Sin dudar responde a la segunda, pero, ante los datos de deterioro del medio ambiente y las respuestas que se dan, aparecen síntomas de una posible crisis de no retorno.

Desde aquí hay que hacer la reflexión sobre la solidaridad si se quiere encontrarle un sentido y una función en las soluciones ante el desafío. En esta ventana que abre la crisis para la instauración de nuevas instituciones y en ese esfuerzo para conseguir la reversión del momento crítico del no retorno, ¿qué papel juega la solidaridad para diseñar objetivos, modos de funcionamiento, actitudes, etc.? ¿qué sentido tiene la búsqueda de una sociedad solidaria como la más adecuada para salir de la crisis? ¿qué instituciones deben ponerse en marcha para tener sociedades con comportamientos solidarios? Aclarando que las instituciones a que se hace referencia no son solamente las formales, sino también las informales que abarcan las conductas, las actitudes, los valores, etc. que mueven a las personas y organizaciones. Y con un énfasis en el significado que tienen estas cuestiones desde la perspectiva global.

1.2. Concepto débil y fuerte de la solidaridad

Quien valora la solidaridad, porque entiende que en ella se encuentra un valor importante para conformar una sociedad justa, no puede contentarse con la aceptación acrítica del término. Aunque resulte tópico, es necesario definir la solidaridad y precisar el concepto. La utilización usual del término parece dar por

predeterminado un contenido valioso siempre que se invoca. Funciona el consenso implícito de que tiene una dimensión positiva, que todo aquello que se califica como solidario implica que es valioso por sí mismo. Así se entienden como solidaridades el apoyo a causas muy diversas e incluso contradictorias entre sí. Con ello, el término pierde toda su fuerza expresiva. La recuperación de su significado real se hace necesaria.

En principio, el término solidaridad no tiene un contenido predeterminado que garantice una función positiva o valiosa; simplemente recoge una actitud o un compromiso con un determinado objetivo. Sucede igual con otros conceptos como participación, cooperación, colaboración, etc. que no dicen nada por sí mismos sobre su aporte de valor a la sociedad, ya que lo mismo pueden producir resultados positivos como negativos en la conformación de la sociedad. La participación, la colaboración y la cooperación pueden existir tanto para el bien como para el mal, tanto para oprimir como para liberar. Lo mismo puede decirse de la solidaridad y no hace falta sino recordar ejemplos de “solidaridades” recientes, donde podrán encontrarse muchas que no sólo no inducen a compartirlas, sino que producen rechazo respecto a la finalidad a cuyo favor se manifiesta. La tarea de la solidaridad es, precisamente, encontrar las situaciones, personales o colectivas que se valoran como positivas y exigen su práctica.

Hay que diferenciar la existencia de una idea fuerte y otra débil de la solidaridad (Zubero, 2008), cuyas diferencias no son simplemente de grado o intensidad si no de concepto. En la versión fuerte, la raíz de la solidaridad se encuentra en una especial forma de entender los vínculos que nos unen con las otras personas o a los grupos y sociedades entre sí. Se concreta desde el momento en que se asume la ‘empresa’ del otro, supone adherirse a la causa del otro, tener una obligación en común. La solidaridad no consiste en que cada persona se manifieste de la manera que crea más adecuada desde su subjetividad, sino que implica un compromiso real y objetivo con un fin que viene marcado por el otro y cuya realización es exigible. El centro de atención no se encuentra en quien se solidariza, sino en la situación de las personas con las que se realiza la solidaridad.

Desde este punto de partida, la solidaridad contiene una dimensión ética fundamental. ¿Por qué debemos sentirnos obligados a acudir a resolver los problemas de otros, a plantearnos que sus problemas lo son también nuestros? La solidaridad nace de lazos éticos que, lógicamente, pueden producir sentimientos favorables hacia el otro, pero está más allá de experimentar afectiva o emotivamente el llamado por una determinada persona o causa. La solidaridad no es espontánea, tiene que ser alimentada y trabajada. Es un esfuerzo conjunto de comprensión y deseo, de voluntad y práctica, de sensibilidad y estudio, de lucidez y de compromiso¹.

1. Como expresa muy bien Carlos Díaz, la solidaridad de la mera *voluntad-deseo* es poca cosa, apenas nada, al lado de la *voluntad-virtud*, necesaria para asumir en profundidad proyectos de solidaridad auténticamente capaces de trascender mi mero deseo y de traducirse en compasión activa (compasión con pasión) con los demás necesitados, hasta el punto de poderse proponer desde ellos un orden sociopolítico nuevo y cualitativamente distinto al que campea en forma de desorden establecido. La voluntad solidaria descubre al prójimo a la vez que se descubre a sí misma, y en ese mirar recíproco idea mundos más libres, iguales y fraternos.

En la acepción débil la solidaridad no constituye una referencia a la hora de priorizar y diseñar los proyectos individuales y colectivos. Más bien supone hacer de la solidaridad la formulación moderna de la caridad. Tanto la caridad como esa solidaridad convencional actual sólo se plantean ejercer la función de complemento, de mecanismo de corrección de determinadas situaciones que el modelo económico y social no puede solucionar por muy bien que funcione. El terreno que se concede a la solidaridad resulta acotado a los excesos, las situaciones extremas, los acontecimientos imprevisibles y puntuales.

Desde esta percepción se da por sentado que la lógica de la solidaridad y la lógica de la economía tienen caminos diferenciados. Una diferenciación que no es neutra, ya que incluye una valoración de la importancia de cada una. La lógica económica es la decisiva, la que legitima; mientras que la lógica de la solidaridad queda relegada a un segundo plano, condicionada y mediatizada por la primera. La solidaridad entendida como mero complemento del sistema no plantea muchos problemas, ni exige complejas divagaciones.

Desde la visión fuerte, lo que nos preguntamos es si la solidaridad tiene o no algo que decir en esta coyuntura histórica. Si tiene carga suficiente en la realidad actual para convertirse en referencia central en la construcción de la convivencia. Por eso es necesario aclarar de qué solidaridad hablamos y eso implica precisar los contenidos (los qué), los quiénes y el cómo o la forma de entender su ejercicio.

2. EL CONTEXTO

El análisis del contexto es crucial para pensar en una solidaridad operativa. Es necesario identificar espacios donde sea posible iniciar procesos que lleven a convertir en realidad ese objetivo. No tiene sentido diseñar futuros sin ninguna posibilidad de materializarse, sino proyectos viables que rompan los límites actuales. Para ello hay que sopesar las oportunidades y las resistencias existentes en nuestras sociedades para aceptar la solidaridad como referente.

2.1. La solidaridad incumplida antes y después de la crisis: ¿qué exigencias para la sociedad internacional ante los objetivos del desarrollo?

En el año 2000, la comunidad internacional, representada en la Asamblea General de Naciones Unidas, se planteó por primera vez unos objetivos concretos a nivel global, que se denominaron Objetivos del Milenio. Suponía el reconocimiento de unos mínimos niveles de solidaridad entre las sociedades del planeta que pretendían erradicar o aliviar situaciones que atentan a la dignidad, cuando no a la mera supervivencia humana, especialmente la pobreza y el hambre. Transcurridos cinco años, el *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*, del PNUD, concluía que, aun reconociendo algunos progresos, los resultados no ofrecían grandes motivos para la celebración. Calificaba el balance general de los avances como deprimente y sentenciaba que el mundo se encamina a un

desastre en materia de desarrollo humano y, lo que resultaba aún más grave, ese desastre es tan predecible como evitable.

Estos resultados no se podían explicar por la conjunción de especiales factores adversos, sino que eran la muestra clara de una tendencia de incumplimiento sin visos de rectificación, que obligaban a preguntarse hasta dónde la Declaración y los Objetivos responden a un propósito real de construcción de un mundo libre de la pobreza. De forma más específica se abre la cuestión sobre la responsabilidad de los países ricos en este desastre, lo que no implica desconocer la existencia de otros factores locales que, asimismo, inciden en esos resultados negativos. En un trabajo sobre la pobreza en el mundo y los derechos humanos, Pogge (2005) formulaba las preguntas esenciales a hacerse para no escaparse de la responsabilidad que tienen los países ricos ante las tendencias tan débiles de reducción de la pobreza: una, ¿cómo pensar la persistencia de la pobreza ante el actual progreso tecnológico y económico?; y, dos, ¿porqué no nos preocupa moralmente o nos preocupa de forma tan insuficiente esta situación?

Estas preguntas mantienen toda su vigencia y se hacen aún más urgentes y profundas ante la situación creada tras la crisis, que agrava los anteriores resultados. Las consecuencias más difundidas de la crisis, además de la magnitud de los fondos puestos en juego para salvar al sistema financiero, han sido las que daban a conocer las caídas de crecimiento y el aumento del desempleo en los países desarrollados. No se trata de restar gravedad a éstas, pero han ocupado un papel central en los medios que han dejado en segundo lugar, y muy apartado, los efectos en los países en desarrollo. Esta falta de atención se explica, en un primer momento, porque en estos últimos los efectos aparecieron más tardíamente y por la espectacularidad e inmediatez de las manifestaciones de la crisis en las economías más poderosas; pero eso no explica y, mucho menos, justifica el evidente desinterés con que se ha vivido la situación sobrevenida a los otros países. No se trata de comparar y evaluar dónde la crisis ha tenido mayor incidencia. Lo cierto es que, preocupados por la difícil situación creada en nuestro entorno, no hemos dirigido la mirada para ver qué ocurría más allá. Y, cuando se ha hecho, ha sido con la actitud de quien considera normal que las desgracias se produzcan en esos países, como si en ellos las desgracias se encuentran asentadas, haya o no haya crisis; y que, en todo caso, lo ocurrido no ha supuesto un agravamiento especialmente relevante. Lo novedoso es lo que ha tenido lugar en nuestras sociedades.

Sin embargo, los datos que se van conociendo sobre los países en desarrollo reflejan procesos altamente preocupantes por la gravedad del impacto directo e inmediato de la crisis y de sus consecuencias para los países más pobres en dos temas de máxima relevancia como son la pobreza y el hambre. En ambos casos los efectos han sido de gran impacto. Han revertido la tendencia de una lenta disminución de la tasa de ambas y han provocado que se disparen los niveles de una y otra. Si antes de la crisis el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en este acápite resultaba de muy difícil realización, ahora las cifras muestran la imposibilidad absoluta.

El último informe sobre el cumplimiento de los ODM (Banco Mundial, 2009) llevaba el expresivo título de *Una emergencia de desarrollo*, que refleja la gravedad de la situación creada y la gran dificultad existente a la luz de las tendencias recientes para cumplir la mayoría de los ocho objetivos que forman los ODM. El Banco Mundial estima que entre 50 y 90 millones de personas caerán por debajo de la línea de pobreza (1,25 \$/día/persona), hasta alcanzar cerca de los 1.200 millones². Pero tras este dato se esconden otras manifestaciones que aumentan su gravedad. La primera es que gran parte de esas personas no pasan a una situación temporal de pobreza, sino que caen en lo que técnicamente se denomina “pobreza crónica”, de la que resulta mucho más difícil salir. Es decir, implica la persistencia de la pobreza a medio plazo. Por otra parte, el impacto de la pobreza afecta de manera especial a los sectores tradicionalmente vulnerables de la población: infancia, jóvenes y mujeres. El Banco Mundial (2009) estima que se producirán de 200 a 400.000 muertes de niños y niñas más por año. La vicepresidenta del Banco Mundial para África, Obiageli Ezekwesili, afirmaba que en África la pobreza tiene cara de mujer porque les afectará de manera especial de muchas maneras: reducción del ingreso individual, retirada de las niñas de las escuelas, etc. Igualmente la OIT³ advierte de un claro impacto mayor del desempleo en las mujeres respecto a los hombres en la mayoría de las regiones del mundo.

La actual recesión, junto con el disparo de los precios de los alimentos, se encuentra en el corazón de incremento del número de personas con hambre en el mundo que alcanzará el dato histórico de 1.020 millones de personas en situación de desnutrición⁴. Esto resulta especialmente descorazonador porque su causa no se encuentra en una reducción de la oferta internacional de alimentos. Los datos recientes de la FAO muestran una satisfactoria producción mundial de cereales para 2009. Aunque el mundo puede producir alimento suficiente para eliminar el hambre, ésta aumenta.

Este panorama recoge datos que ya se han producido y que son constatables. Si a ellos se añaden los efectos previstos por los desastres naturales, la magnitud de desafío aumenta considerablemente. OXFAM (2009) recoge el reto humanitario para los próximos años, estimando en un promedio de 250 millones de personas por año las afectadas por esta causa, en su mayoría relacionados con el clima. La cuestión no se limita a paliar los efectos inmediatos de estos desastres, lo que ya de por sí supondrá tener que incrementar sustancialmente los montos actuales destinados a ese fin, sino que originan un círculo vicioso de vulnerabilidad en las familias afectadas que puede llevar a profundizar más aún el proceso de convertir en crónica la pobreza.

Como se decía arriba, más allá de los datos numéricos se encuentran los procesos en marcha que tienen consecuencias a medio y largo plazo y que

2. Ver: Chen y Ravallion (<http://www.voxeu.org/index.php?q=node/3520>).

3. Ver: www.ilo.org/jobcrisis.

4. Según la FAO: en Asia y Pacífico, se estima en 642 millones de personas que sufren hambre crónica; en África al Sur del Sahara, 265 millones; en América Latina y el Caribe, 53 millones; en Oriente Próximo y África del Norte, 42 millones; en los países desarrollados, 15 millones en total.

condicionan de manera grave las capacidades de las personas para conseguir su desarrollo. En su informe de las consecuencias de la crisis, el PNUD⁵ destacaba las implicaciones que tiene sacar a un niño de la escuela o de usar comida menos nutritiva, cuyos graves efectos seguirán hasta mucho después de que la recuperación económica haya comenzado. O el hecho de que niñas y niños crezcan sin educación y víctimas de los efectos de la malnutrición, que tiene consecuencias irreversibles físicas y cognitivas en su desarrollo. Es decir, que lo que se pierde hoy se puede traducir en pérdidas para las generaciones futuras. El informe recalca la importancia de que la comunidad internacional tome conciencia de estos efectos a medio y largo plazo y, consecuentemente, comience a examinar y a responder a las posibles implicaciones que sobre el desarrollo humano tenga la crisis. Destacaba que puede darse un paso atrás en la consecución de objetivos de desarrollo humano si no se toman ahora medidas serias y decisivas.

No resulta difícil, dada su debilidad, hacer la evaluación de la respuesta de los países ricos al pedido del PNUD. Durante los primeros meses parecía que la crisis afectara exclusivamente a las sociedades occidentales y las propuestas para paliar sus consecuencias en el mundo en desarrollo brillaban por su ausencia. Con ocasión del Foro de Davos, a principios de 2009, el presidente del Banco Mundial, Zoellick, exhortó a los países desarrollados a que destinasen el 0,7% del monto destinado a su reactivación económica a un *Fondo contra la vulnerabilidad* para los países en desarrollo⁶. Los países pobres sienten el impacto de la crisis financiera mundial pero carecen de los recursos para elaborar paquetes de reactivación económica como los que planean poner en marcha los países desarrollados. No hacen falta muchos comentarios para ver la desproporción de la respuesta ante una crisis que es global y cuya responsabilidad tiene marcado su origen precisamente en los países ricos. Lo que queda patente es que cuando estos países se han planteado las medidas para hacer frente a la crisis, no entraba entre sus preocupaciones lo que ocurría más allá de sus fronteras. Y en segundo lugar, que cuando se propone alguna acción de cara a los países pobres no parece necesario hacer un cálculo o estimación de lo que pudiera suponer un paquete de medidas, sino que se acude a una referencia, la del 0,7%, un tanto desprestigiada por su incumplimiento, lo que, además, refleja una falta total de imaginación (o de interés). En definitiva, la debilidad de la respuesta por parte de la comunidad internacional (entendida como el grupo de países que asume la coordinación de las medidas a adoptar frente a la crisis) a la hora de enfrentar estas situaciones tan graves pone de manifiesto las graves carencias existentes para la construcción de una sociedad solidaria⁷.

5. Ver informe La crisis económica (2009): http://www.undp.org/spanish/economic_crisis/overview.shtml

6. Ver contenidos de la propuesta en: <http://go.worldbank.org/SZ2LSI7TPO>

7. El País, 20.09.2009, "La cara fea de la cumbre": "Los propios dirigentes de los países desarrollados entonaron ese mea culpa en el comunicado final de la reunión del G-20 en Londres al subrayar que la crisis "tiene un impacto desproporcionado en la vulnerabilidad de los países pobres" y reconocieron una "responsabilidad colectiva en mitigar el impacto social de la crisis". Lo que sí sorprende es que precisamente en el reparto de las ayudas vuelvan a perder los de menos renta. De los...

2.2. La necesaria revisión del progreso deseable y posible

Como se ha señalado, las manifestaciones más significativas de la actual crisis enganchan con líneas de fuerza anteriores y van más allá de procesos coyunturales. Esta crisis ha puesto de manifiesto la creciente interdependencia global, al comprobar la expansión de sus consecuencias de forma tan general, profunda y diversa por todo el mundo (contaminación de activos tóxicos, problema alimentario, crisis energética y caída precios de petróleo, recesión, desempleo, reducción remesas, etc.).

¿Qué abre el proceso amplio de la crisis como preocupación central? ¿Qué dimensión se convierte en transversal o línea de fondo de todas sus manifestaciones? Sin duda que se dan diversas respuestas. Pero hay un diagnóstico que encuentra consenso tanto en sectores de la academia y círculos de organismos internacionales como en círculos tradicionalmente críticos con el modelo dominante. Ese diagnóstico, en una primera formulación, puede expresarse así: el orden económico actual no puede continuar, debe cambiar. La denuncia de la insostenibilidad del modelo de crecimiento ya fue formulado por movimientos sociales e instituciones vinculadas con el desarrollo y el medio ambiente con anterioridad, pero la novedad se encuentra en que se ha abierto el círculo de la contestación e incluso desde plataformas vinculadas con instancias representativas de las actuales estructuras de poder hay un principio de aceptación de la misma.

Para apoyar esta asunción de la insostenibilidad del modelo actual por parte de sectores no tradicionalmente críticos se presentan algunas posiciones significativas, sin ánimo de exhaustividad o de ofrecer un argumento de autoridad a base de sumar opiniones autorizadas. En primer lugar, se encuentran quienes, desde las restricciones medioambientales, plantean una insostenibilidad más profunda, como Jeffrey Sachs, antiguo asesor del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y posteriormente del Proyecto Milenio, y Kenneth Rogoff, antiguo economista principal del Fondo Monetario Internacional. Los dos coinciden en que nuestras actuales economías de mercado no pueden capear el temporal porque los recursos de materias primas son la restricción principal. Sachs propone una nueva estrategia de crecimiento y Rogoff es aún más contundente cuando afirma que “esta economía mundial convertida en tren descontrolado tiene todos los visos de una gigantesca crisis financiera, política y económica... Es hora de pisar el freno de este tren descontrolado antes que sea demasiado tarde”. Para ambos el hecho central del desafío son las constricciones de la naturaleza frente a un modelo que supone un crecimiento sin fin de la economía. Dicho de otra manera, aparece la muestra más radical de la insostenibilidad: nada puede ser igual que antes. Ni puede, ni debe ser.

... 1,1 billones de dólares (747.000 millones de euros) de ayudas anunciados por el G-20, sólo un 5% irán a los países más pobres, según la Red Europea de Deuda y Desarrollo (Eurodad), que agrupa a 59 ONG. De esos cacareados 1,1 billones, los líderes del G-20 prometieron destinar 240.000 millones a los países en desarrollo y 50.000 millones a los más pobres, de los que sólo se ha entregado una parte. Alex Wilks, director de Eurodad, subraya que la ayuda a los países de menos rentas “es 360 veces menor que los 18 billones de dólares que los Gobiernos de los países ricos han destinado para socorrer y garantizar a sus instituciones financieras”.

Desde otra perspectiva, una persona de referencia en los ámbitos empresariales, Martin Wolf, editor económico del *Financial Times*, iniciaba su primera colaboración en el 2009, en plena ebullición de la crisis, afirmando que éste es un año en el que se determinará el destino de la economía mundial, quizá para generaciones. Si algunos mantienen la esperanza de que podamos restaurar el crecimiento económico global desequilibrado de esta década pasada, están equivocados afirmaba Wolf. Para él, la única opción es pensar qué es lo que le reemplazará. La disyuntiva se encuentra entre una economía mundial más equilibrada y la desintegración; y esta elección no puede posponerse, debe hacerse este año... Se necesitan cambios fundamentales, concluía. Incluso dentro del mundo de los organismos multilaterales, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Strauss-Kahn⁸ también afirmaba que el cambio es inevitable:

... de cara al futuro, el mundo tras la crisis será, y debe ser, muy diferente. Tenemos que adaptarnos a esta realidad y adoptar políticas que propicien un crecimiento sostenible generalizado.

Más allá de la perspectiva estrictamente económica, desde la filosofía política, Michael Sandel, en las conferencias Reith de la BBC correspondientes a 2009⁹, planteaba la insostenibilidad de determinadas instituciones básicas del modelo anterior: la crisis financiera ha puesto en cuestión la fe en los mercados como instrumento para conseguir el bien común; ha muerto la era del triunfalismo del mercado. Y la conclusión, continuaba, no puede ser que los gobiernos se dediquen simplemente a corregir los fallos del mercado, esto es una tarea demasiado modesta y estrecha. La gobernanza democrática se devalúa tremendamente si se reduce al papel de sirvienta de la economía de mercado. Democracia supone algo más que fijar incentivos para que los mercados funcionen mejor. El objetivo de los mercados es organizar la actividad productiva, para maximizar el bienestar del consumidor, pero la gobernanza democrática significa mucho más que maximizar el PIB o satisfacer las preferencias del consumidor. Supone también buscar la justicia distributiva, promover la salud de las instituciones democráticas y cultivar la solidaridad y el sentido de comunidad, que la democracia requiere. ¿Por qué en ambos lados del Atlántico nos hemos alejado de las viejas tradiciones de solidaridad y virtud cívica y nos hemos movido hacia mecanismos orientados al mercado a la hora de concebir la vida pública?

Desde posiciones institucionales, la UNCTAD (2009), agencia de Naciones Unidas que elabora anualmente un informe sobre la situación de los países más pobres, emitía un diagnóstico bien explícito en el inicio del último informe:

(...) ya no es posible seguir 'como si nada'. Se ha hecho necesario reconsiderar el paradigma del desarrollo... se necesitarán nuevos enfoques que garanticen que, después de la crisis, el desarrollo será más sólido e incluyente.

8. Discurso de apertura de las Reuniones Anuales de 2009 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, Estambul, 6 de octubre de 2009.

9. The Reith Lectures: <http://www.bbc.co.uk/programmes/b00kt7sh>

La relevancia de estos pronunciamientos es que ofrecen el diagnóstico de un modelo que ya no es sostenible y preguntarse por la sostenibilidad lleva consigo cuestionar el propio concepto de progreso o de bienestar. El futuro que antes se consideraba deseable y posible, ahora, cuando menos, adolece de operatividad y debe modificarse. Aunque no siempre se llegue a expresar con toda claridad, pensar en un futuro con un crecimiento menor y más equilibrado a nivel global supone replantear los parámetros con los que hasta ahora se entendía el progreso. Ello implica, además, en esta coyuntura histórica, introducir unos mínimos planteamientos de solidaridad para que el sistema funcione¹⁰. Requiere, por lo menos, la solidaridad impuesta por la realidad, una solidaridad que puede llamarse funcional. Si se pretende ir más allá en los alcances del cambio y proponer un nuevo proyecto de lo que se entiende como deseable y posible, éste requerirá de una solidaridad creativa, mucho más exigente que la primera. Por eso, cuando se trata de precisar el alcance de esa revisión y la definición de sus nuevos contenidos el consenso se diluye y las posiciones se dividen entre un abanico muy amplio de contenidos.

Sea cual sea la propuesta que se haga, los desafíos que plantea la insostenibilidad son de gran calado y afectan tanto local como globalmente. A nivel local, ¿cómo se legitima ese freno?, ¿qué gobiernos y partidos políticos se consideran capaces de asumir esa responsabilidad?, ¿qué cambios supone para nuestras sociedades? A nivel global, ¿qué nuevo reparto se puede dar entre los países?, ¿qué opciones tienen los países pobres de que crezca su consumo?, ¿cómo resolver el conflicto distributivo? Por eso un punto central del análisis será comprobar hasta dónde se considera parte integrante de la nueva concepción del progreso la creación de una sociedad solidaria, y, especialmente, la preocupación por una sociedad solidaria global. Aunque la insostenibilidad aparezca evidente, no lo es tanto que las propuestas para superarla recojan siempre el alcance global de la misma, por el contrario, más bien se quedan en soluciones para cada sociedad local.

Los contenidos de la solidaridad, los que configuran a una sociedad como solidaria, surgen de la visión que tengamos del futuro que considera deseable y valioso. Según se ponga el énfasis en unos u otros fines a alcanzar, tendremos manifestaciones muy distintas de sociedades solidarias, pero ninguna sociedad puede funcionar sin una configuración de lo que considera merece la pena vivir. La pregunta es cómo se incluye en ese conjunto de objetivos que forman el futuro a construir de cada sociedad local el futuro deseable y posible de la sociedad global.

10. Zoellick, presidente del Banco Mundial declaraba el 27.09.2009: “El nuevo marco para el crecimiento sólido, sostenible y equilibrado que se acordó la semana pasada en la cumbre del G-20 es un buen comienzo, pero exigirá un nuevo nivel de cooperación y coordinación a nivel internacional, incluida la nueva disposición a tomar en serio las conclusiones del seguimiento mundial” (En:<http://go.worldbank.org/NKC7A7GIHO>). Strauss-Kahn, director gerente del Fondo Monetario Internacional afirmaba el 20.09.2009 en la reunión conjunta del FMI y Banco Mundial celebrada en Estambul: “Y ahora nos encontramos en un momento definitorio. La historia nos ha enseñado que cuando las naciones del mundo se unen para afrontar retos comunes en un espíritu de solidaridad, podemos conseguir un círculo virtuoso de paz y prosperidad, y evitar un círculo vicioso de conflicto y estancamiento”.

En este planteamiento hay una diferenciación perversa, ya que en principio no cabe imaginar que la actitud solidaria hacia adentro sea de diferente calidad que la que se tiene hacia fuera, otra cosa es que a la hora de precisar las metas se den exigencias distintas¹¹. Si se trata de una auténtica actitud solidaria no cabe una inconsecuencia sustancial entre ambas y, si se da, habrá que reconocer que no puede calificarse de tal. Sin embargo, en la práctica esa diferenciación se produce. Ya Myrdal (1956: 405) señala esta contradicción al destacar como “el proceso de integración en los Estados nacionales tiende a orientar hacia el interior los intereses de los ciudadanos, debilitando así los lazos de fidelidad internacional”.

Se abre aquí una cuestión central: solidaridad ¿entre quiénes? La solidaridad se define en relación a los otros, su razón de ser es expresar la relación que mantengamos los seres humanos. Esa relación pudiera definirse desde la simpatía, el sentimiento de afecto, la amistad, etc. o desde la responsabilidad, el deber, el ideal de justicia, etc. Es fundamental el punto de partida para definir quiénes son los otros a los que alcanza la solidaridad. Desde el estado-nación, las fronteras han marcado una determinada visión de la solidaridad. Dentro de cada frontera un entramado de derechos e instituciones ha establecido una cierta institucionalidad de la solidaridad, la que esa sociedad se otorga. Fuera de las fronteras, los fundamentos de la solidaridad son otros. La gran novedad, y la gran pregunta, es hasta dónde esas fronteras pierden esa condición de límites de una obligación solidaria y surge la necesidad de comportamientos solidarios hacia otras personas por el simple hecho de serlo. ¿Dónde comienza y dónde acaba la sociedad solidaria? O, ¿hay diversos modelos de sociedad solidaria marcados por las distintas intensidades de solidaridad que se vive entre ellas y dentro de ellas?

3. LA REVISIÓN DESDE LOS PAÍSES DOMINANTES

La referencia al pensamiento y práctica de los países ricos es clave para evaluar la existencia de espacios donde construir una sociedad global más solidaria. El papel que ejercen como líderes de la gobernanza global es decisivo a la hora de pensar en la operatividad de instaurar procesos solidarios. Veamos qué discursos se hacen en ellos cuando se procede a la revisión del bienestar y de los objetivos para el futuro. Muchas voces han surgido proponiendo la introducción de nuevos valores o la recuperación de los perdidos para construir las instituciones necesarias para hacer frente a los retos actuales. A modo de ejemplo, Sandel, en las

11. La estrecha conexión entre los niveles local y global a la hora de hacer la propuesta del progreso posible aparece cuando se enfrentan los procesos de vulnerabilidad e incertidumbre que forman parte del modelo. En el Estudio Económico y Social Mundial de 2008. Cómo superar la inseguridad económica, elaborado por el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de Naciones Unidas se recoge esta preocupación reflejada de manera clara en su consideración final: elegir y combinar las políticas necesarias para garantizar la prosperidad, la estabilidad y la justicia sigue siendo naturalmente responsabilidad de las instituciones y los votantes nacionales, pero en un mundo cada vez más interdependiente y frágil, construir un hogar más seguro es una tarea auténticamente internacional.

citadas Conferencias Reith, afirmaba la necesidad de un debate público sobre los límites morales de los mercados, y un discurso público más robusto, que se implique más directamente con las cuestiones morales e incluso espirituales. Ambos pueden formar el punto de partida de una nueva política del bien común, pero los pronunciamientos desde las instancias políticas no son tan nítidos sobre las exigencias del momento. Y, sobre todo, ni en unos ni en otros aparecen expresadas las exigencias de la construcción de la sociedad global.

3.1. Los nuevos indicadores de bienestar

En el mes de septiembre de 2009 coincidieron la presentación del informe de la *Comisión internacional para la medición del resultado económico y el progreso social*, presidida por Stiglitz, y una Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas que lleva el título *Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante*. Aunque ambas propuestas aparecen en plena resaca de la crisis global, no son una consecuencia de la misma, ya que el inicio de sus actividades es anterior a su estallido. Las dos constituyen una muestra de las insatisfacciones y debilidades de una determinada forma de medir el progreso y de la forma como se afronta esa revisión, es decir, da pistas sobre las líneas con que se diseña el futuro de la sociedad global o local. Las iniciativas para encontrar indicadores, o un indicador sintético, capaces de recoger de forma más idónea el progreso se han incrementado en la primera década de este siglo, en iniciativas emprendidas tanto por instituciones privadas como públicas¹². Las dos propuestas señaladas representan un avance en la toma de responsabilidad de instituciones ejecutivas de las administraciones públicas en esa búsqueda.

Aunque el primer reconocimiento formal de insatisfacción con los actuales indicadores por parte de organizaciones significativas del entramado de poder de la sociedad internacional se produce en junio de 2007, con la firma de la Declaración de Estambul, convocada por la OECD, y que respaldaron la Unión Europea, la Conferencia Islámica, la ONU, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. La Declaración tiene importancia porque recoge la preocupación generalizada de adecuar la medición del progreso a las nuevas condiciones de las sociedades, para lo que el PIB ha mostrado sus debilidades o carencias, de manera que permita captar las oportunidades reales que se abren. Las conclusiones no suponen ninguna aportación de contenido sobre cuáles pudieran ser los caminos para avanzar en esa revisión. Se limita a alentar a las comunidades a reflexionar sobre el significado de la palabra progreso en el siglo XXI y a compartir las mejores formas de medir el progreso social y aumentar la toma de conciencia sobre la necesidad de utilizar métodos confiables y de calidad. Para ello, llama a estimular un debate internacional basado en indicadores y datos estadísticos sólidos; así como también de las cuestiones mundiales del progreso de las sociedades y las maneras para compararlo y a

12. En www.oecd.org/progress se recoge una significativa relación de los indicadores elaborados por diversas instituciones.

aumentar y fomentar el entendimiento del público en general sobre la evolución del progreso, enfatizando siempre ciertos campos donde el cambio es significativo o el conocimiento inadecuado.

La OECD ha continuado con el proyecto, denominado *Measuring the Progress of Societies*, que involucra a expertos, gobiernos nacionales y agencias de estadística para apoyar el desarrollo de nuevas medidas de medir el progreso¹³. Pero a pesar de que pretende ser el punto de referencia mundial para quienes desean medir y evaluar el progreso de sus sociedades, no incluye como uno de sus objetivos la medición del progreso global.

En esta línea, la Comisión Europea organizó la Conferencia *Más allá del PIB*, en noviembre de 2007, con la finalidad de desarrollar indicadores más completos, que reflejaran el nuevo contexto político y técnico y que incorporen los logros y pérdidas sociales y medioambientales. La Comunicación referida (Comisión de las Comunidades Europeas, 2009b) propone cinco acciones para evaluar mejor el progreso en este mundo en cambio. No ofrece ninguna definición del progreso o del bienestar sino un plan de trabajo para incorporar indicadores medioambientales y sociales, dando por sentado que el PIB sigue siendo la mejor medida de la eficacia de la economía de mercado. El ámbito se limita a los países de la Unión, sin hacer ninguna alusión a los resultados que se produzcan a nivel global.

La comisión presidida por Stiglitz se formó a petición del presidente francés Sarkozy, y comenzó sus trabajos en enero de 2008. El encargo recibido se concreta en los siguientes puntos: identificar los límites del PIB como indicador de resultados económicos y progreso social; considerar la información adicional necesaria para elaborar indicadores más relevantes de progreso social; evaluar la viabilidad de herramientas de medición alternativas; y, discutir la presentación de la información estadística de forma adecuada.

La comisión señala el gran abismo existente entre las variables socioeconómicas que se utilizan y las percepciones que tiene la mayoría de la población sobre su bienestar. De hecho existe en muchos países europeos una fuerte desconfianza hacia los datos oficiales porque los indicadores manejados no captan aquellos fenómenos que tienen un impacto creciente sobre el bienestar de la ciudadanía. Es de destacar que algunos de los miembros de la comisión señalan que los fallos de los indicadores impidieron alertar la crisis y que si se hubieran incorporado otros aspectos se hubiera rebajado la euforia dominante.

El informe presenta una serie de recomendaciones, como: acercar los indicadores más a la realidad de las personas y los hogares, incluir actividades que no pasan por el mercado, otorgar mayor importancia a la distribución, y, especialmente, una visión multidimensional del bienestar que implica toda una serie de novedades en la recogida de información estadística. Uno de los mensajes claves del informe es que el sistema estadístico debe centrarse más en la

13. Información sobre el proyecto en: www.oecd.org/progress.

medición del bienestar de la población que en la medición de la producción económica.

El estadio en que se encuentra la revisión del concepto de bienestar es todavía muy incipiente, pero no es desdeñable que se abra el debate que hubiera resultado impensable hace pocos años. Ampliar los contenidos que deben tenerse en cuenta, aceptando un enfoque multidimensional tendrá consecuencias sobre las prioridades de las políticas y, seguramente, desvelará desigualdades hoy ocultas a las que deberán hacer frente. Es probable que esta ampliación de la base informativa de lo que debe evaluarse como bienestar implique mayores exigencias solidarias dentro de cada sociedad.

De nuevo la preocupación se centra en el bienestar contemplado desde cada sociedad particular, sin referencia alguna al contexto de la sociedad global en la que se inserta. No se trata de negar la legitimidad de que cada sociedad defina su propio bienestar, sino el proceso que sigue para hacerlo, en el que no se tiene en cuenta la referencia externa. La carencia de esa referencia tiene el riesgo que se repita la preocupación que manifestara Myrdal (1956: 411-2) como conclusión de su trabajo: que las naciones no están dispuestas a aceptar en tiempos de paz el grado de solidaridad humana internacional que haría posible un progreso hacia la integración económica internacional; más aún, la constatación que el desarrollo de la solidaridad nacional ha implicado una mengua de la solidaridad internacional.

3.2. La revisión de la solidaridad institucional: la cooperación al desarrollo

Las sociedades de los países desarrollados han plasmado su solidaridad con los países menos ricos o empobrecidos en la institución de la cooperación al desarrollo que, no casualmente, se ha denominado Ayuda Oficial al Desarrollo, mostrando con ello una visión débil de la solidaridad al identificarla con ayuda. Sin entrar en el análisis de lo que ha supuesto esa ayuda en las décadas recientes, que ha originado amplios debates sobre la eficacia de la misma, lo cierto es que nos encontramos en un periodo de transformación de las instituciones de la cooperación al desarrollo. Los objetivos tradicionales de la cooperación internacional deben revisarse así como los mecanismos y procedimientos existentes. La constatación de que el escenario de la globalización es muy diferente del existente cuando se diseñó esa cooperación ha llevado a plantear la necesidad de un nuevo entramado institucional y de objetivos.

No es el objeto de esta presentación extenderse en estos contenidos, que, sin duda, suponen una revisión de modos de actuación y la introducción de nuevas prácticas. Nos limitaremos a analizar dos ejemplos relevantes de cómo se ha producido esa transformación en el terreno de los fundamentos de la cooperación y su alcance global: primero, en el espacio de la Unión Europea (UE); y, segundo, en el ámbito multilateral.

3.2.1. Una mirada a los valores europeos de solidaridad

Hace cuatro años la UE manifestó preocupación por las carencias de su proyecto político y planteó la necesidad de reflexionar sobre cómo avanzar hacia una sociedad europea más cohesionada. De manera especial, le inquietaba la falta de respaldo de la ciudadanía en la creación del futuro europeo. Por eso se hizo la pregunta: ¿desde dónde hay que pensar Europa para que la ciudadanía la sienta como suya, deseada o conveniente? Quería encontrar una propuesta de sociedad que la ciudadanía viviera con entusiasmo, o, por lo menos, con esperanza y con convicción de que merece la pena.

Lo cierto es que en el fondo el interés era mucho más específico, ya que se trataba de conseguir la aprobación de la Constitución en cuyo proceso había sufrido varios varapalos. En todo caso, la coyuntura daba la oportunidad de aprovechar la ocasión del fracaso de la Constitución para plantear una nueva Europa. Beck¹⁴ planteó la necesidad de pensar de nuevo a Europa de una manera más cosmopolita desde la realidad de su diversidad, a partir de donde se podría construir una conciencia de la pertenencia conjunta que entendiera la diferencia de lenguas, culturas y tradiciones religiosas como una riqueza y no como un impedimento para la integración. Se preguntaba si una Europa cosmopolita puede despertar a los ciudadanos, incluso entusiasmarlos. Desde luego sería un paso importante definir muchos de los problemas actuales como desafíos europeos, lo que supondría ampliar la cooperación interestatal mediante la soberanía compartida que hace a las naciones más fuertes, ello podría llenar a los ciudadanos de entusiasmo hacia Europa. La UE se convertiría en un modelo de gobierno en la era de la globalización. Sin duda que un enfoque como éste se inserta decididamente en una visión de construir una sociedad europea solidaria. Pero las instancias oficiales comunitarias fueron mucho menos ambiciosas en su propuesta¹⁵.

Proponer un panorama sin más referencia que la propia UE corre el peligro de quedarse en un proyecto europeo centrado en sí mismo. La construcción europea no puede realizarse mirando sólo hacia adentro. Aunque la UE siempre haya tenido una visión de su papel hacia fuera, la visión interna ha marcado su origen. Pero las exigencias de la globalización y del papel que juega la UE en su gestación llevan a que la construcción interna no pueda realizarse sin una propuesta de cuál es su papel hacia fuera. Dicho de otra forma, la definición de qué

14. Ulrick Beck, *El País* 28-03-06.

15. En el Plan D (Democracia, diálogo y debate); COM(2005) 494 los temas a debatir quedaron fijados de la siguiente manera a) el desarrollo económico y social de Europa: los valores comunes en que se basan los modelos económicos y sociales en Europa; las reformas necesarias para hacer frente a la competencia mundial y las condiciones de un desarrollo sostenible; b) la percepción de Europa y de las tareas de la Unión: el debate podría centrarse en las opiniones de los ciudadanos sobre lo que debe hacerse a nivel local y cuál sería el papel futuro de la Unión, por ejemplo el desarrollo de un espacio de justicia, libertad; c) las fronteras de Europa y su papel en el mundo: ¿qué esperan los ciudadanos, en un mundo globalizado, en materia de comercio, de movilidad, de medio ambiente, de seguridad, y de desarrollo (ayuda a los países en vías de desarrollo, deuda del Tercer Mundo)?

quiera ser la UE exige la definición de su función hacia el exterior. Ambas definiciones no solamente no son dos cuestiones separadas sino que se hallan profundamente entrelazadas. Si no se tiene en cuenta esta tensión dentro/fuera, prevalecerá una mal llamada solidaridad interna que refuerza la cohesión interna como un fin en sí mismo sin relación alguna con el compromiso solidario externo. Es una tendencia que aparece en los discursos oficiales, que se ha venido denominando como la “Europa fortaleza”, que pretende legitimar la idea europea desde la idea de la fuerza y el aumento del poder.

La peculiaridad de la conformación de la UE hace que se deba tener un cuidado especial con las propuestas de coherencia interna por una razón de peso: mientras que en los Estados miembros, cuyo funcionamiento se basa en procesos democráticos, la coherencia es el resultado del respaldo de las sociedades locales; en el espacio comunitario se corre el peligro de establecer una coherencia funcional para ser “más fuertes” como entidad en el contexto internacional. Dicho de otra manera, la coherencia de cada Estado se basa en la persecución del bienestar colectivo de la ciudadanía a través del juego democrático donde se confrontan los diversos intereses; pero la coherencia de la institución comunitaria no persigue tanto una mejora sustancial de ese bienestar colectivo, ya conseguido localmente, sino establecer una institucionalidad que respalde mejor ese bienestar alcanzado, para lo que los apoyos gubernamentales son mucho más decisivos que los de las respectivas sociedades.

La propuesta solidaria exige dar un nuevo contenido a esa coherencia comunitaria, de manera que incluya como elemento central de su identidad la proyección hacia fuera y que la ciudadanía sienta que forma parte de ella misma esa búsqueda de participar en la construcción de nuevas realidades globales. La cuestión es hasta qué punto un discurso comunitario centrado en su compromiso por un mundo más justo puede ser una dimensión capaz de acercar a la ciudadanía al proyecto europeo.

A lo largo de este proceso, la Comisión elaboró diversos documentos complementarios. En uno de ellos, se proponían los valores europeos que se consideraran centrales ante la sociedad global (Comisión, 2005a), pero cuando trata la globalización sólo alude a sus aspectos económicos, al margen de la necesidad de construir un nuevo espacio de relaciones sociales, políticas y culturales. La conclusión del documento es bien expresiva de la carencia de visión de una sociedad solidaria global al afirmar que debemos modernizarnos y que la modernización nos dará la confianza necesaria para cosechar los beneficios de la globalización. A través de la modernización preservaremos nuestros valores.

En otro documento (Comisión, 2005b) se hace una afirmación importante: Europa no puede conformarse con reaccionar ante el mundo exterior, deberá tomar cada vez más la iniciativa para tratar de influir activamente. Pero no se reconocen responsabilidades a escala mundial, ya que tampoco se percibe que haya una visión de plantear una iniciativa para una globalización distinta. Ésta es una constante en documentos posteriores cuando se trata del papel de Europa en el mundo. Sus propuestas se limitan a establecer que sus relaciones con los

países en desarrollo deberán estar a la altura de los compromisos recientemente adquiridos, refiriéndose al incremento de su esfuerzo financiero y a la mejora de la coherencia y la eficacia de la ayuda aportada colectivamente por los donantes europeos. Pero carece de una visión proactiva que le lleve a establecer objetivos de cohesión global.

Hay que destacar esta carencia de una propuesta sobre la globalización, como si ésta, tal como se presenta, fuera un dato inamovible, que no plantea la necesidad de revisar el marco en el que se desenvuelve. Se parte de que la globalización es una realidad que debe aceptarse tal como es y a partir de ahí reestablecer un crecimiento dinámico y empleos de calidad en Europa. Incluso su propuesta de la acción multilateral expresa una muy débil visión de la sociedad global al poner el énfasis en la creación de un acuerdo de asociación entre las instituciones europeas, como el único medio para dotar a Europa de una voz más fuerte y coherente en el mundo.

El año 2006 marca un punto de referencia en la definición de la estrategia de cooperación al desarrollo con la aprobación de “El consenso europeo sobre el desarrollo”¹⁶. Es el documento clave para recoger la visión europea frente al mundo. Por su cercanía y por la solemnidad del mismo, al ser una declaración conjunta de todas las instancias europeas, tanto comunitarias como de los estados miembros, con una visión común del desarrollo, determina por primera vez una propuesta que guíe la actuación de la UE en materia de cooperación para el desarrollo.

El documento reconoce el papel destacado que le corresponde a la UE en esta tarea a escala global, ya que si se hace un trabajo conjunto constituye una fuerza importante en la vía de un cambio positivo¹⁷. Siguiendo las directrices de los organismos multilaterales, reconoce la importancia de la lucha contra la pobreza como el punto de partida. Este objetivo nunca había adquirido tanta importancia como ahora. La lucha contra la pobreza a escala mundial no es sólo una obligación moral, sino que contribuirá asimismo a la construcción de un mundo más estable, pacífico, próspero y equitativo, reflejo de la interdependencia de sus países más ricos y más pobres.

Pero la consecución de los objetivos no cuestiona la construcción de nuestra sociedad europea (o, mínimamente, en aspectos no relevantes). Es decir, la UE se propone la acción solidaria una vez que ya ha definido sus propios objetivos como sociedad europea, y se pregunta qué puede hacer de cara a esa lucha contra la pobreza mirando hacia fuera, teniendo como referencia a los países

16. Diario Oficial de la UE 24.02.2006. Declaración conjunta del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada «El consenso europeo sobre desarrollo».

17. La UE suministra más de la mitad de la ayuda internacional, y se ha comprometido a aumentar la cuantía de dicha ayuda, al tiempo que su calidad y eficacia. Además, la UE es el principal socio económico y comercial de los países en desarrollo, al ofrecer ventajas comerciales específicas a dichos países, y en especial a los menos adelantados.

pobres, pero no al mundo como unidad. Este enfoque resulta inadecuado ante la realidad de un mundo interdependiente y donde la pobreza es el resultado, en gran parte, de las reglas de juego globales. Pero esta visión no encuadra en la UE: a) porque no se plantea una globalización distinta de la actual, más aún se tiene una visión “pequeña” de la globalización que no reconoce suficientemente la interdependencia, las nuevas dimensiones, las nuevas relaciones de poder; b) porque no debate el fracaso de las actuales instituciones globales que crean desigualdad y son incapaces de eliminar la pobreza.

Señalar estas deficiencias no supone exigir a la UE la asunción de exigencias utópicas fuera de su alcance, sino simplemente que se alinee con planteamientos que hoy se encuentran en muchas de las agencias del sistema de Naciones Unidas como el PNUD, la OIT y otras. Por eso cabe afirmar que hay dos grandes debilidades en la definición europea: a) la falta de propuestas en el plano multilateral: no se entiende que no haya una definición más precisa del papel de la UE dentro del entramado multilateral; b) la predominancia de una visión instrumental de la cooperación que no se plantea la necesidad de nuevos contenidos.

Esta visión hay que complementarla con un documento reciente (Comisión de las Comunidades Europeas, 2009b) que tiene un especial interés porque puede suponer una revisión de los anteriores planteamientos. Primero por su contenido, ya que trata un aspecto clave para evaluar los contenidos de solidaridad, como es la coherencia entre las políticas. Segundo, por el momento en que aparece cuando la crisis ha puesto de manifiesto sus devastadoras consecuencias a nivel global. A diferencia de los documentos antes considerados, aquí se reconocen expresamente las estrechas interacciones existentes entre las economías de los países. Lo más relevante de introducir la coherencia es que plantea la transversalidad de las políticas en tres espacios: el de los propios países en desarrollo, las políticas propias de cooperación y el marco político global, en el que incluye las políticas de la UE. Y ello, en última instancia, puede conducir a tener que reconsiderar la definición de los objetivos de bienestar para nuestra sociedad si su consecución choca con los objetivos globales. Ciertamente estamos muy lejos de pensar que haya posibilidad de que hoy se plantee así esta confrontación, pero no deja de ser significativo el cambio experimentado en el discurso que obliga a seguir cuidadosamente su evolución.

De momento, sí se puede afirmar que se pretende que las políticas dirigidas al desarrollo deben ser coherentes en doce ámbitos políticos (comercio, medio ambiente, cambio climático, seguridad, agricultura, pesca, dimensión social de la globalización, empleo y trabajo dignos, migración, investigación, sociedad de la información, y, transporte y energía). Esto ya supone una superación del marco convencional de la cooperación al desarrollo, que formula un concepto de Ayuda Oficial al desarrollo reforzada, que tiene en cuenta otros flujos financieros no concesionales, de manera que también sirvan para alcanzar objetivos de desarrollo. Hay un reconocimiento de la necesidad que la coherencia de las políticas a favor del desarrollo de manera que se traduzca en un enfoque más estratégico, sistemático y orientado a la cooperación.

3.2.2. Los nuevos procesos para la solidaridad internacional

Haciendo referencia a los documentos más recientes donde se plasma la nueva arquitectura de la cooperación internacional (Declaración de París, de 2005, Declaración de Doha y Agenda de Acción de Accra, ambas de 2008), puede señalarse que el énfasis se pone sobre los procesos más que sobre los objetivos. Con ello se ponen de manifiesto dos cosas. Una, que el diagnóstico que hicieron los países ricos sobre qué era lo prioritario a revisar recayó claramente sobre los instrumentos, mientras que no se consideró necesario revisar los objetivos que quedaron fijados desde la lucha contra la pobreza y ésta entendida dentro de los Objetivos del Milenio. Dos, que se entiende que los mecanismos propuestos deben ser suficientes para enmendar los fallos en el cumplimiento de los esos objetivos.

Los procesos son categorías centrales para entender hoy el desarrollo y la cooperación, sobre todo cuando ya no tenemos modelos finalistas. Incluso para quienes defienden una alternativa a la actual institución internacional de cooperación, no se puede hablar de un modelo final que marca la estrategia, lo decisivo es poner en marcha procesos que garanticen ir descubriendo los futuros posibles más justos. Pero si no hay una especificación mayor, hablar de procesos resulta ambiguo, porque el término proceso es un concepto formal, que por sí mismo no puede considerarse valioso o perjudicial. Lo mismo ocurre con la cooperación: cooperación ¿a qué? Lo relevante es establecer el fin que se pretende. Los procesos son “buenos” o “valiosos” cuando cumplen con el objetivo del cambio que nos llevan a formas de vida más justas y sostenibles. Los procesos hay que enmarcarlos en un contexto normativo ¿qué se pretende conseguir con ellos?

Así, la pregunta a hacer a la Declaración de París es: ¿qué se pretende con la puesta en práctica de los procesos de apropiación, alineación, armonización, etc.?, ¿qué es lo que buscan cambiar? Si la Declaración no promueve una revisión real del desarrollo, de vinculación entre las sociedades y/o economías del mundo, ¿hasta qué punto no coadyuvan al mantenimiento de la situación? La introducción de nuevos procesos no tiene otro fin que sustituir a los que ya no eran eficaces al objetivo que se pretendía. Eso no quiere decir que, en cualquier caso, no sea aceptable la innovación, si no que será una innovación meramente formal, sin innovar el contenido. En definitiva, si se va a mantener el sistema, mejor hacerlo eficazmente que dilapidando los recursos.

De entre todos los procesos que establece la Declaración de París, sin dudar el de apropiación es el más ambicioso, porque, si se aplica en toda su intensidad, supone una exigencia de cambio que comienza por las reglas de juego entre ricos y pobres. La apropiación supone que el desarrollo será logrado y sostenido, y la ayuda plenamente eficaz, solamente si el país socio (el receptor de la ayuda) hace suya la determinación de las metas y prioridades de su propio desarrollo y establece el programa de acción y medios para alcanzarlas. La apropiación es el principio más claramente político ya que implica, en teoría, el fortalecimiento de la posición de los países socios, y, en consecuencia, si se lleva a la práctica, representaría un cambio de poder en las relaciones de ayuda.

Una comprensión cabal de la apropiación supondría reconocer que cada comunidad o cada colectivo deciden autónomamente sus preferencias o prioridades, lo que supone nuevas formas de participación en la definición de los objetivos. Más concretamente, supone romper con la práctica de imposición externa ya antigua, practicada con especial intensidad y extensión, en las últimas décadas, a través de la condicionalidad del BM y FMI. También se han dado otras formas de condicionalidad, más encubiertas, pero igualmente impositivas desde la Unión Europea. No hace falta recordar que la relación de cooperación al desarrollo se basaba en una relación asimétrica donante/receptor, en la que la voluntad discrecional del primero marca absolutamente las características de la ayuda. La aceptación de esta comprensión del principio de apropiación tiene un significado revolucionario respecto de los esquemas vigentes: dar la oportunidad de que cada país decida por sí mismo su desarrollo, que determine cuál va a ser el futuro por el que considera la pena esforzarse.

Para que se de esa apropiación colectiva, las personas que forman parte de esa sociedad también tienen que apropiarse de su particular futuro, poder definir cada una la vida que consideran merece la pena vivirse. Las dos dimensiones de la apropiación, individual y colectiva, se encuentran estrechamente ligadas. Por una parte, si una persona no puede decidir por sí misma, queda imposibilitada para ser persona. Más aún, la persona se constituye como tal cuando actúa; y deja de serlo cuando se le incapacita para tener ningún futuro. Por otra parte, esa apropiación que, en principio, es personal no puede entenderse individualistamente. La capacidad de uno para elegir se realiza dentro de estructuras comunes de vida; no se puede separar el ejercicio de la libertad humana y la elección de la comunidad histórica. Lo que define y mantiene a un ser humano es su inserción en una comunidad. Para Xavier Zubiri, lo específico de la vida humana es que los humanos hacen cosas propias y así construyen la realidad que las rodea (Deneulin, 2006: 69-71). Curiosamente llama a este hecho apropiación: crear una nueva realidad, los seres humanos necesitan hacer cosas por sí mismos (propias) para construir un proyecto de vida personal. Los seres humanos construyen sus personales proyectos de vida en tanto se apropian en cierta forma de la particular realidad social e histórica en la que se encuentran. Por eso, dentro de una misma realidad social, las personas pueden tener planes de vida diferentes, según cómo se apropien de esa realidad.

Así, en la apropiación descubrimos un proceso que exige una concepción del bienestar individual, donde la persona ponga en juego toda su potencialidad, que sea capaz de integrarse en una formulación del bienestar colectivo, que se formule autónomamente. Apropiarse del futuro cada sociedad implica un cambio profundo de reglas de juego, de procesos que permitan la convivencia armónica de esa pluralidad de futuros emergentes. Un reto que, igualmente, debe darse dentro de cada sociedad con las diferentes apropiaciones que cada quien hace de la realidad en que se encuentra. Una lectura “fuerte” de la apropiación es proponer la emergencia de una sociedad global más participada y participativa donde ya no vale la posición imperial y se impone un multilateralismo activo. La solidaridad plena exige un determinado cómo, que se basa en la participación plena de todas las sociedades en las decisiones que les afectan a cada una y al conjunto.

4. LAS REFERENCIAS PARA UNA SOCIEDAD SOLIDARIA: SOLIDARIDAD ¿DE QUÉ?, ¿ENTRE QUIÉNES?, Y, ¿CÓMO?

4.1. Una referencia alternativa de bienestar: la propuesta del desarrollo humano

La propuesta del desarrollo humano abrió el debate sobre el concepto de desarrollo que, durante la mayoría de la segunda mitad del siglo XX, se había estancado en la discusión de las políticas, dando por sentado que el concepto mismo no era objeto de revisión. Desde su aparición, en 1990, a través de los Informes de Desarrollo Humano del PNUD, el enfoque del desarrollo humano ha adquirido una gran difusión que se ha plasmado en un amplio conjunto de discusiones teóricas y de propuestas políticas en torno a sus postulados¹⁸.

El fundamento teórico de la propuesta se encuentra en el enfoque de las capacidades de Sen, cuyo objetivo es superar el mero criticismo al utilitarismo, que constituía la base del concepto de desarrollo anterior, y proponer un espacio alternativo para conceptualizar el bienestar. La apertura del concepto de bienestar hacia dimensiones más allá de las meras satisfacciones personales supone una visión alternativa que se traduce en conceptos igualmente alternativos de desarrollo y pobreza. Si se modifica de forma sustancial el espacio que se considera trascendente para hacer la evaluación económica y social se puede afirmar que se produce un cambio radical de paradigma, no es una mera modificación o variación del anterior. Este esfuerzo y resultado teórico realizado por Sen es ampliamente reconocido y hasta sus críticos lo consideran la alternativa teórica más poderosa al enfoque convencional.

La característica central del desarrollo humano es proponer un espacio alternativo para la evaluación moral: las capacidades de las personas, en lugar de los recursos que dispone la sociedad en su conjunto. Supone un cambio cualitativo frente al concepto de bienestar dominante que encontraba su referencia en la disponibilidad de recursos, cuyo indicador de la renta per cápita es el mejor exponente del olvido que se tenía de la situación real de las personas. De aquí se deduce un nuevo concepto de bienestar que, al no distinguir entre el lugar en que se encuentran las personas, se convierte en referencia universal¹⁹.

Por otra parte, el enfoque de desarrollo humano nació como una propuesta política impulsada por destacados teóricos del desarrollo (Sen, Ul Haq, Streeten, Stewart, Griffin, Jolly,...), caracterizados por sus posiciones críticas, muchos de ellos defensores en su día del enfoque de las necesidades básicas, y por su preocupación ante las ineficaces prácticas dominantes, que vieron en la plataforma del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo una base idónea de lanzamiento que le diera difusión y legitimidad. Partían de la convicción de la necesidad de un planteamiento que fuera más allá de la esfera teórica; más aún, el

18. Los Informes de desarrollo humano pueden descargarse en: <http://hdr.undp.org/es>.

19. En Ul Haq (1995) se contiene una más detallada explicación del desarrollo humano como propuesta alternativa.

contenido mismo que propugnaban impelía a hacer una propuesta política. Esta preocupación por establecer un puente entre pensamiento y política ha sido una de las claves de su éxito y la que permite incluir la propuesta del desarrollo humano como una iniciativa con vocación operativa por conseguir ganar la legitimidad y hegemonía de una nueva formulación del bienestar.

Es importante destacar que cuando se habla de definir el bienestar no se trata de determinar los resultados últimos perseguibles, es decir, el horizonte último al cual debiera llegarse. Definir el bienestar consiste en precisar cuándo las personas viven como seres humanos, cuándo sus vidas son dignas. Establecer cuándo una persona empieza a ser persona no implica vislumbrar un mismo resultado para todas las personas en cualquier lugar y de cualquier condición, ni siquiera expresar la gama de posibles estados deseables que ella puede tener. El umbral del bienestar expresa aquella situación en que se encuentra una persona de imposibilidad de decidir sobre su propia vida. Definir el bienestar consiste en saber cuándo un ser humano tiene o no la oportunidad de desarrollar su potencial como persona; es decir, definir en positivo los funcionamientos y capacidades mínimas para que cada persona ponga en marcha su particular e indelegable búsqueda de forma de vida que considere digna de ser vivida.

Además, el desarrollo que se pretende humano debe contener la seguridad humana. Cuando se hace la referencia a la seguridad humana no se trata de la preocupación por el conflicto, sino la seguridad ante la predictibilidad del bienestar. Esta propuesta de incluir la seguridad humana como elemento constituyente del desarrollo humano se encuentra explícita desde los primeros años, aunque posteriormente haya evolucionado hacia un significado más restringido, que hoy adquiere un protagonismo creciente, ante la inseguridad, incertidumbre y volatilidad que presenta el funcionamiento actual de la globalización.

La introducción del concepto de seguridad humana en el Informe de Desarrollo Humano, de 1994, respondió a una iniciativa de UI Haq, uno de sus principales impulsores. Su preocupación era dejar patente que para que la propuesta del desarrollo humano resultara coherente faltaba el componente fundamental de la estabilidad o de la sostenibilidad. Si no se garantiza la continuidad del proceso se desvirtúa el sentido del desarrollo humano. Dicho de otra manera, afirmar que el desarrollo consiste en la ampliación de las capacidades humanas, conlleva que ese proceso debe realizarse de manera que se garantice su continuidad.

Lo que UI Haq tenía en mente era la necesidad de reflejar de manera expresa que la sostenibilidad del desarrollo humano es una dimensión fundamental de la propuesta, ya que los resultados pudieran resultar engañosos si se limitaban a dar una fotografía de un momento. El desarrollo humano debe entenderse como un proceso y si éste no se garantiza, no se podrá evaluar como auténtico desarrollo humano lo conseguido, limitándose a ser, en todo caso, la aventura más o menos afortunada de una determinada coyuntura.

Para UI Haq (1995) el nuevo escenario posterior a la Guerra Fría no sólo permitía, sino que exigía un nuevo concepto de seguridad que tuviera como prime-

ra preocupación a las personas. En esta reinterpretación lo decisivo de la seguridad es la seguridad de las personas en su vida cotidiana –en sus hogares, en sus trabajos, en las calles, dentro de sus comunidades y en su entorno–. Es tiempo de diseñar un nuevo concepto de seguridad humana que se refleje no en mejores armas para los países, sino en mejores vidas para las personas. Los países que se han olvidado de la seguridad de sus habitantes no han podido proteger ni siquiera la seguridad de su nación. Es interesante cómo aquí se plasma de nuevo esa vinculación profunda entre local y global.

Este paso de una seguridad entendida frente al juego de influencias o hegemónías mundiales a una seguridad que parte de lo más básico, es una de las consecuencias más profundas de las implicaciones del desarrollo humano como alternativa. La preocupación occidental por la seguridad convencional no deja de ser una manifestación de un concepto de desarrollo basado en la acumulación. Esa seguridad quiere preservar nuestro modelo de acumulación, y para ello pone en juego su poder político, económico y militar. Además, dada la abundancia de recursos materiales, no se siente en las sociedades locales más ricas la inseguridad personal con la fuerza que se da en las otras sociedades. Esta reinención de la seguridad implica tener que cambiar muchas percepciones; la seguridad humana, así entendida, sólo cabe entenderla desde la triple referencia: universal, mundial e indivisible. Ello implica que la pobreza tiene una dimensión global y que no puede encerrarse dentro de los límites de cada país²⁰. En definitiva, la seguridad humana significa asegurar aquello que es central en el desarrollo humano, en la condición humana; no sólo humanizar un estado de seguridad existente preocupado por la seguridad física de las personas.

Hay que recalcar que no se trata de una seguridad pasiva o de resultados, una seguridad que hace a la persona dependiente; sino una seguridad que se nutre del concepto de capacidades del desarrollo humano. La seguridad humana es la capacidad de controlar el proceso de consecución del bienestar. Se trata de una visión amplia de la “libertad de”, que abarque las amenazas potenciales al bienestar; es libertad del peligro presente y futuro, supone reconocer que hay una inseguridad objetiva: los azares. Otra cosa son las catástrofes, que pueden tener estrategias paliativas, pero que nunca podrán predecirse ni eliminarse. En cambio los azares forman parte del ciclo de la vida y son, por lo tanto, de alguna manera, predecibles y manejables.

La reflexión sobre la seguridad humana lleva a preguntarse por las prioridades y por los contenidos del bienestar, ya que ahora debe entenderse como un

20. La plasmación de la seguridad humana en el Informe de Desarrollo Humano 1994 puede condensarse en las dos siguientes citas: “En definitiva, la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humanas” (IDH, 1994: 25). “En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país” (IDH, 1994: 26).

proceso que forma parte del mismo bienestar. La preocupación por la seguridad surgió precisamente al ver cómo la volatilidad y la incertidumbre eran elementos consustanciales de las sociedades en desarrollo y amenazaban cotidianamente la consecución del bienestar.

En definitiva, la introducción de la seguridad humana supone recalcar dos ideas centrales del nuevo concepto de bienestar o del desarrollo, en cuanto la finalidad de éste es alcanzar el primero: una conceptual, el desarrollo implica cada vez más tomar en consideración la presencia del futuro y, por lo tanto, éste debe incluirse entre los elementos del bienestar; dos, en cierto sentido instrumental o metodológico, la importancia de las instituciones y procesos como categorías centrales.

El Informe de Desarrollo Humano de 1994 es tal vez el documento que de manera más explícita afirma el carácter universal inherente al desarrollo humano al afirmar que el verdadero fundamento del desarrollo humano es el universalismo en el reconocimiento de las reivindicaciones vitales. Es justicia, no caridad, lo que falta en el mundo. Los seres humanos nacen con cierta capacidad en potencia. El propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras. El verdadero fundamento del desarrollo humano es el universalismo en el reconocimiento de las reivindicaciones vitales de todos. En el plano mundial, el desarrollo humano sostenible requiere nada menos que una nueva ética mundial. El universalismo en el reconocimiento de las reivindicaciones vitales y la preocupación por la supervivencia común debe conducir a la adopción de políticas favorables a un orden mundial más equitativo. En definitiva, desde el desarrollo humano se requiere una justicia global.

4.2. La justicia global

Una de las manifestaciones centrales de la globalización es que el mundo, de manera lenta y desigual, adopta el carácter de una sociedad. Puede decirse que el signo distintivo de nuestra época es la emergencia de una sociedad mundial (Sachs y Santorius, 2007). No sabemos la forma que adoptará y la que resulte será el resultado del proyecto que se plantee y del esfuerzo que se haga por plasmarla. Esa sociedad está por construir, pero su emergencia reclama nuevos instrumentos, nuevos y viejos valores, etc. para que funcione como comunidad, como colectivo.

Si el ideario humano actual para legitimar cualquier tipo de convivencia incluye el respeto a la dignidad del ser humano y la democracia, en alguna de sus formas, ¿qué evaluación resultaría de la globalización vigente? La forma en que se están concretando los vínculos entre los pueblos y las personas a escala planetaria no es fruto de una casualidad ni de fuerzas naturales. Al contrario, tanto la prioridad concedida a la creación de mercados globales y a la progresiva liberalización económica como las reglas de juego dominantes en las esferas política y económica han sido el resultado de un proyecto consciente, impulsa-

do por los Estados con poder para imponer su concepción de lo deseable y posible. La gran cuestión es por qué en esta propuesta de globalización se pensaron en muchos objetivos, pero entre ellos no se encontraban plasmados objetivos de justicia.

En este mundo donde las interdependencias se hacen cada vez más visibles, –y los desafíos globales (salud, medio ambiente, pobreza, etc.) son la muestra más palpable de ellas–, llama la atención la falta de instituciones o mecanismos globales que permitan obtener resultados equitativos. Para cualquier sociedad uno de los desafíos es establecer aquellos límites de desigualdad que atentan contra su cohesión básica. Sobrepasar determinados niveles de diferencia puede suponer una amenaza no sólo a su pervivencia pacífica, sino a su eficacia. Sin embargo, aunque se empieza a percibir la actual desigualdad global como una amenaza, la preocupación se limita a precisar si ha aumentado o no, pero sin fijar objetivos normativos, ni siquiera los mínimos, que marquen los límites de lo intolerable. Es cierto que tampoco hay una definición expresa de los objetivos de equidad en las sociedades locales desarrolladas, pero éstos vienen establecidos como resultado de la pugna entre los movimientos sociales y las reivindicaciones de todo tipo que formula la sociedad. La cuestión es que este mecanismo que hace operar la redistribución local no existe a nivel global.

Si se acepta este proceso de emergencia de una sociedad global, para hablar de desarrollo, es decir, de futuro, se necesitan categorías que permitan diseñar hacia dónde se quiere encaminarla, cuáles van a ser sus prioridades, qué papel van jugar las diferentes sociedades nacionales y locales, cómo resolver la distribución de los recursos, ... En otras palabras, se requiere un proyecto de justicia, un referente normativo, un proyecto de sociedad global solidaria.

Esta pretensión de diseño de un horizonte no significa proponer un mundo uniforme, sino afirmar que el mundo es inmanejable si no lo intentamos hacer comprensible para los seres humanos como un lugar donde tiene sentido la vivencia de un proyecto común. Eso exige hacer una propuesta, elaborar nuevos diseños para crear una sociedad nueva y justa. ¿Cómo imaginar una globalización distinta? ¿Cómo construir una auténtica cosmópolis, una ciudad de la Tierra en que ningún ser humano se sienta y sepa excluido?

La globalización pone en cuestión el marco donde debe concebirse la justicia. Si hasta ahora, el marco del Estado-nación, con ligeras excepciones, parecía lo obvio, esa obviedad se cuestiona. Si se consideran las dos grandes reivindicaciones de la justicia: la redistribución y el reconocimiento, ¿cómo pensarlas hoy situadas únicamente en el marco de cada Estado-nación? No hay más que pensar en la pobreza o la desigualdad mundial o en el reconocimiento de los derechos de la mujer o de los derechos humanos (Fraser, 2008: 35).

Esto hace que el debate sobre la justicia cobre un nuevo aspecto más allá de las cuestiones sustanciales y el marco de la justicia aparezca como central, lo que supone plantearse la dimensión política que es la que permite cuestionar el escenario donde se desarrollan las luchas por el reconocimiento y la redistri-

bución. Desde la dimensión política se formulan las siguientes preguntas a la sociedad emergente en la globalización: las fronteras de la comunidad política ¿excluyen injustamente a alguien que tiene derecho a la representación?, las reglas de esa sociedad emergente ¿conceden igual participación a todos los miembros en las deliberaciones públicas y una representación equitativa en la adopción de las decisiones?²¹

Fraser (2008) plantea como cuestión central de la justicia su enmarque, es decir, quién cuenta como sujeto de la justicia y cuál es el marco apropiado en el que debe considerarse. ¿Cómo abordar la determinación del marco adecuado de la justicia distributiva? La elección depende de cómo se responda a la siguiente pregunta: ¿cuál es el principal factor que determina las oportunidades vitales de la gente hoy: sólo las estructuras nacionales o también las globales? Pero no debe entenderse de manera rígida esta disyuntiva, no se trata de plantear la existencia cerrada de dos únicas esferas, una nacional y otra global. Lo que se está produciendo es un conjunto de marcos múltiples, que se definen por sus funciones y no por los marcos territoriales, aunque estos seguirán teniendo importancia (Fraser, 2008: 89).

Ante este cambio profundo de escenario, el actual debate de la justicia tiene un carácter distinto del convencional (anormal, como lo califica Fraser) donde los temas que se discuten son: el qué (de la redistribución, al reconocimiento y a la representación); el quién (localistas y comunitaristas, regionalistas y transnacionalistas, globalitas y cosmopolitas); el cómo (resurgimiento de las expectativas democráticas). Para dar respuesta adecuada a estas cuestiones se requiere la innovación de instituciones democráticas globales en donde puedan resolverse estas cuestiones. Sin embargo faltan propuestas para la justicia global, no existe una gran producción de elaboraciones teóricas o discursos de justicia que tengan como objetivo la sociedad global²². Hasta muy recientemente casi todas las teorías de la justicia tienen la limitación de haber sido diseñadas para sociedades comprendidas dentro de los Estados nación, como Nagel (2005) expresa muy gráficamente²³.

Rawls ha sido la referencia de la teoría de la justicia en el último cuarto del siglo XX, por lo que resulta obligado conocer su forma de entender la aplicación

21. Las recientes conversaciones preparatorias de la Cumbre de Copenhague o de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio son una muestra continua de esa falta de participación y representatividad de los países con menos ingresos en los procesos de deliberación.

22. Esta afirmación no supone desconocer los trabajos de Fraser, Nussbaum, Pogge o Nielsen, entre otros que abordan directamente la justicia global.

23. "No vivimos en un mundo justo... Esta puede ser la afirmación menos controvertida que se puede formular en la teoría política. Pero resulta mucho menos claro lo que, si hay algo, puede significar la justicia a escala mundial, o lo que la esperanza por la justicia nos debiera conducir en el terreno de las instituciones globales o internacionales y en las políticas de los estados que están en posición de afectar al orden mundial. En comparación con este subdesarrollado y perplejo estado de la cuestión a nivel global, la teoría política local se encuentra mucho mejor entendida. Por el contrario, los conceptos y las teorías de la justicia global se encuentran en los primeros estadios de su formación y no está claro cuáles sean las cuestiones principales, por lo que mucho menos las posibles respuestas centrales".

de los principios de justicia a la sociedad global. El que su teoría se enmarque dentro de las doctrinas contractualistas, ha hecho que el debate sobre la justicia haya estado más preocupado por establecer un marco evaluativo que por atacar directamente el contenido ético. Esta falta de relevancia del discurso ético y la consiguiente preponderancia de los marcos de procedimiento, se ponen de manifiesto en su propuesta de cómo deben ser las transferencias entre países que: a) se limitan a las sociedades cuya pobreza les impide tener instituciones propias de una sociedad liberal o decente; b) se limitan en el tiempo, por lo que se eliminarán cuando esas sociedades consigan ser liberales o decentes; c) además, las transferencias no deben sobrepasar las necesidades mínimas de subsistencia (Milanovic, 2007: 5). Este planteamiento contiene unas exigencias mínimas de redistribución global, aunque si se contempla la evolución de la actual ayuda al desarrollo, habría que decir que resulta más generoso que ésta. Lo cierto es que Rawls nunca pensó en la justicia global en general, su objetivo era describir cómo debiera ser una política exterior correcta²⁴. Pero esto mismo ya pone de relieve que su concepción de la sociedad global y de los objetivos redistributivos que comporta no era muy exigente. Es cierto que habría que matizar la posición que mantiene Rawls en dos de sus obras (Teoría de la Justicia y Derecho de Gentes), pero lo significativo es que, en todo caso, su punto de partida (la existencia de un contrato orientado hacia el beneficio mutuo) no puede incluir como participantes en un plano de igualdad a países con tan grandes diferencias económicas como las que existen en nuestro planeta. Para que todos los países fueran realmente incluidos plenamente haría falta una concepción distinta de los fines de la cooperación social, en última instancia una propuesta de comunidad.

Dos destacados seguidores de Rawls, como son Nussbaum (2007) y Pogge (2009) muestran, con diferentes argumentaciones, sus críticas a su planteamiento de justicia global. La primera destaca las limitaciones de los enfoques contractualistas para llegar a una adecuada teoría de la justicia global por los tres rasgos en que se basa el contrato social: a) suponer que tiene lugar entre partes que son aproximadamente iguales en poderes y recursos, de modo que ninguno pueda dominar a los demás; b) proponer un acuerdo para el beneficio mutuo, donde el beneficio se define en términos típicamente económicos; c) considerar el estado-nación como la unidad básica. Su tesis es que no se puede llegar a una teoría adecuada de la justicia global si se ve la cooperación internacional como un contrato para el beneficio mutuo entre partes que se encuentran en una situación parecida. Sólo desde pensar qué es lo que se requiere para que todos los seres humanos lleven una vida rica y humana y desde una concepción de la cooperación centrada en la solidaridad, además del beneficio mutuo, se puede construir una teoría de la justicia global (Nussbaum, 2007: 229).

La expresión justicia global se ha hecho común en este comienzo de siglo, aunque muchos de los temas que hoy se tratan bajo ese epígrafe ya fueron objeto de debate en siglos anteriores, pero se analizaron desde una perspectiva

24. Como señala Rubio Carracedo, 1997:159, Rawls no se plantea en ningún momento nada parecido a elegir entre los principios básicos que debieran configurar la estructura básica internacional.

diferente, que podemos denominar de “internacional” frente al actual enfoque “global”. El concepto de justicia global rompe esta separación y extiende el análisis moral institucional a todas las instituciones que funcionan en la sociedad global (Pogge, 2008). En la reflexión sobre la construcción de la justicia global debe avanzarse por una doble vía, simultáneamente: la creación de nuevas instituciones que tengan como objetivo la gestión de los nuevos problemas colectivos globales y que se los planteen con criterios redistributivos; y, la referencia ética, como propuesta normativa que, a su vez, debe ser el resultado del diálogo en el seno de instituciones apropiadas para ello.

El fundamento ético de la nueva expresión, para el desarrollo humano, se encuentra en considerar que la humanidad tiene una obligación colectiva de encontrar formas de vivir y de cooperar para que todos los seres humanos puedan llevar vidas decentes (Nussbaum, 2007: 279). Por eso se necesita disponer de un criterio de justicia que evalúe si las instituciones que funcionan en nuestro mundo tratan a las personas y grupos de una manera que pueda estimarse moralmente aceptable, es decir si ofrecen lo necesario para que las personas lleven una vida digna.

Desde este planteamiento se introduce un elemento central: la necesidad de evaluar las instituciones y esta evaluación no puede hacerse por separado. La actual interconexión e interdependencia lleva a tener una comprensión holística de “cómo se configuran las condiciones de vida de las personas por la interacción de varios regímenes institucionales que se influyen recíprocamente y entrecruzan sus efectos” (Pogge, 2005: 49 ss). Las consecuencias de adoptar este enfoque son muy importantes, ya que ahora se hace visible que los ciudadanos de los países ricos están potencialmente involucrados de alguna manera en los resultados de pobreza y hambre que se producen en otras partes del mundo. El viejo marco resultaba muy cómodo, ya que únicamente se compartía la responsabilidad respecto del orden institucional de cada sociedad y por los daños infligidos a los propios. En cierto sentido podía sumarse la responsabilidad derivada de la actuación de cada gobierno en el exterior y el cumplimiento de las leyes y convenciones internacionales razonables. Pero no se aceptaba responsabilidad alguna por la violencia y la pobreza que se ocasiona a los extranjeros que se encuentran dentro de su propio Estado, por lo tanto fuera de los límites de cada una de nuestras sociedades. El nuevo marco que plantea la justicia global no es tan cómodo, ya que en él resulta esencial el impacto causal del diseño del orden institucional global sobre las condiciones de vida de los seres humanos de todo el mundo (Pogge, 2008: 104).

Esta propuesta de evaluación institucional es novedosa, ya que, por un lado, no sólo se dirige a las acciones de la estructura social sino que considera a ésta en su conjunto; y, por otro, rompe con la unidad del Estado como objeto de análisis moral, frontera hasta ahora incontestada que limitaba el análisis moral a lo que sucede dentro de cada Estado o, como mucho, a las acciones de un estado frente a terceros, y extiende el ámbito del análisis moral institucional a todo el mundo. Es decir, cabe evaluar que el orden institucional global es injusto si se puede defender que los atentados a la dignidad humana, manifestados por la

incidencia de la extrema pobreza, son mucho mayores que si se dispusiera de un orden institucional alternativo.

Para Pogge (2005), el orden institucional global está relacionado causalmente con la incidencia de daños moralmente importantes de dos maneras: a) normas que afectan directamente a la población (por ejemplo, de la Organización Mundial del Comercio); b) normas que afectan indirectamente a la población, como pudieran ser los privilegios que se conceden a gobernantes déspotas. En cualquier caso, este orden institucional fue diseñado e impuesto por los gobiernos de los países desarrollados, y todos los ciudadanos (en alguna medida) disfrutamos de las ventajas concedidas a las élites empresariales nacionales que hacen sus negocios en condiciones de ventaja sobre las de otros países menos desarrollados²⁵.

Es evidente que hay objeciones a estos planteamientos. No se trata de entrar ahora al detalle de las argumentaciones que se proponen en uno u otro sentido. Lo decisivo es que por primera vez se plantea el marco de la justicia global como el espacio donde debe realizarse el análisis causal y moral del orden institucional. Puede darse diferentes concepciones sobre cuáles deben ser los criterios específicos de justicia global, pero todos ellos aceptan el marco. Para Pogge (2008: 110) la importancia de este enfoque es esencial para hacer posible que los ciudadanos corrientes, sobre todo los de los países desarrollados, lleguen a una comprensión adecuada de su situación moral y sus responsabilidades.

Trasladar a la esfera global este proceso de conquista o reconocimiento de responsabilidades encuentra fuerte resistencia porque exige el reconocimiento de lazos como comunidad global. Es en el espacio de las sociedades ricas donde se da la mayor dificultad en aceptar el discurso de los derechos, necesario para reclamar el cambio institucional por su incapacidad de alcanzar los niveles de dignidad exigibles. Y ello porque, por un lado, no existe una referencia ética del bienestar con validez universal aceptada por las organizaciones internacionales y los países dominantes; y por otro lado, porque no se ha consolidado la sociedad civil global y los movimientos organizados resultan todavía incipientes y débiles.

4.3. El retorno de la fraternidad

El panorama actual de la sociedad global presenta una serie de procesos seriamente preocupantes como son, entre otros: las tendencias crecientes en la desigualdad de la renta tanto local como globalmente, la falta de oportunidades para el desarrollo de muchos países con las actuales reglas de juego, la carencia de una gobernanza eficaz para resolver los desafíos colectivos, las

25. En Pogge (2005) se analiza con exhaustividad los argumentos para defender la responsabilidad de las instituciones internacionales y de los agentes, que tienen incidencia en las vidas de otros, en conseguir el bienestar de las personas.

tensiones originadas por diferencias religiosas o culturales, etc. Todo ello levanta la preocupación por encontrar un diseño capaz de ofrecer un marco más propicio para una convivencia pacífica y creativa. Una muestra de ello es el reciente despertar del interés por la fraternidad como referencia para una forma nueva de globalización. Hay que reconocer que ese interés no es uniforme, ya que responde a objetivos muy distintos, por lo que conviene deslindar las concepciones y fines con que se presenta. Nuestro objetivo es destacar la fraternidad pensada como un concepto relevante para comprender el futuro del espacio global y, en consecuencia, para la acción política. En este sentido la figura de Doménech (1991, 2004) ha jugado un papel de referencia al ofrecer una sólida formulación teórica de su concepto, pero existen otros muchos autores que de manera expresa o implícita tratan la fraternidad²⁶. Por otra parte, también es objeto de una utilización instrumental y oportunista como lo muestra el reciente discurso del Director Gerente del FMI, Strauss-Kahn, donde decía:

Como observó John Maynard Keynes al fundarse el FMI, la esperanza era que “la hermandad entre los hombres deje de ser simplemente una expresión”. Tenemos una oportunidad histórica para transformar el mundo de después de la crisis y para lograr que esa expresión se haga realidad²⁷.

La fraternidad ha sido la gran olvidada de las tres enseñanzas revolucionarias: libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa. En parte por ello y en parte por su misma peculiaridad no ha sido objeto de mucha teorización (Agra, 1994) y aparece como un concepto amorfo. Para evitar una comprensión equívoca hay que aclarar el significado que se le otorga en este regreso como referencia política. En primer lugar, hay que entenderlo al margen tanto desde la metáfora de la familia en la que tiene su origen etimológico, como de las connotaciones religiosas, especialmente de la tradición cristiana y, más recientemente, del movimiento masón. En segundo lugar, no cabe duda que la aparición de la fraternidad en la escena política se produce con la Revolución Francesa, aunque será necesario establecer determinadas diferencias que, sin negar sus raíces, ofrezcan una propuesta de fraternidad propia para el siglo XXI.

La novedad radical que supone la Revolución Francesa es que reintroduce en la dimensión pública o social de la ética lo que el pensamiento cristiano había mandado al exilio de la vida privada (Doménech, 1993: 62). El papel que corresponde a la fraternidad en el proyecto revolucionario queda expresado de forma muy gráfica por Robespierre: su tarea es unir a los individuos, ligarlos o vincularlos a otros, acercarlos o unirlos afectivamente *par la charme de la amitié*. La libertad o la igualdad no presuponen ningún vínculo afectivo, son neutrales al respecto, mientras que la fraternidad se proponía como cemento o nexo necesario o privilegiado de una sociedad de individuos libres e iguales. Y este

26. Como señala Castrillón (2006:327), los trabajos de Sen, Rawls, Dworkin, Habermas, Van Parijs y otros son intentos sistemáticos por asegurar la libertad y la igualdad como condiciones esenciales de una sociedad fraterna, aunque no siempre se explicita el término fraternidad.

27. Discurso de apertura de las Reuniones Anuales del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, Estambul, 6 de octubre 2009.

nexo era revolucionario en el sentido que se proponía para reemplazar o complementar los nexos o lazos sociales espontáneos recibidos de la tradición. (Domènech, 1993: 51). Esta función de la fraternidad es clave en las propuestas actuales, ahora pensada para la construcción de una sociedad global de individuos libres e iguales.

Antes de continuar, es obligado recoger la crítica feminista a los planteamientos de las consignas revolucionarias que no incluían a la mujer como ciudadana de pleno derecho. En este sentido, la propuesta de fraternidad que se propone se diferencia de la original y, en consecuencia, debiera cambiarse el término fraternidad por el más idóneo de hermandad, evitando así cualquier interpretación que pudiera asimilar el contenido actual con el que le atribuyó la Revolución Francesa. Si se mantiene la expresión fraternidad es porque tiene una mayor resonancia de contenido político que el de hermandad, cuyos vínculos se suelen entender más privados y de ámbitos restringidos; además del uso extendido de la fraternidad en la actualidad con una connotación claramente dirigida a hombres y mujeres.

El interés por recuperar la fraternidad, al que se hacía referencia, debe concretarse y especificarse para superar la crítica que se le hace de ser un concepto amorfo y para mostrar su capacidad operativa, es decir, para que sirva realmente para la conformación de una sociedad diferente. Domènech (1993: 51) formula el contenido de su función política en base: a) sus consecuencias positivas para cualquier intento de compromiso entre la libertad y la igualdad y, por el contrario, su desaparición supuso que tanto la libertad como la igualdad cambiaran de significado²⁸; y, b) es un concepto pertinente para hacer frente a algunos de los fenómenos más inquietantes del mundo en que vivimos, es decir su idoneidad para dar respuesta a desafíos actuales.

La primera consideración, pensar la fraternidad como el substrato que articula y permite nuevas manifestaciones de la libertad y la igualdad, sigue de alguna manera esa tradición republicana que proponía la necesidad de la vigencia de la fraternidad frente al formalismo de la ley. Y la recuperación de la fraternidad para revitalizar la libertad e igualdad es una necesidad que se denuncia por muchos en esta sociedad dominada por valores individualistas y por la vigencia de un concepto formal de la libertad e igualdad.

García Roca (2007) plantea una lectura moderna de la fraternidad en la sociedad actual, donde hace la distinción entre ciudadanía (que se asimila a la libertad e igualdad) y fraternidad como dimensiones distintas pero interrelacionadas. La dimensión de la ciudadanía es la jurídica, mientras que la fraternidad es donde se encuentra la sustancia, la raíz de la ciudadanía. Ésta no es sino la

28. En una entrevista, Domènech resaltaba sobre estas relaciones de la fraternidad con la libertad y la igualdad: "Es interesante darse cuenta de que el eclipse de la fraternidad coincide con el eclipse de la milenaria tradición republicana, que se hace definitivamente invisible a partir de entonces: con el fracaso de la II República francesa –la "república fraternal"–, salida de la revolución de febrero de 1848, no sólo desaparece como consigna programática de combate la "fraternidad", sino que los mismos conceptos de "libertad" e "igualdad" cambian drásticamente de significado".

consecuencia formalizada de la existencia de una fraternidad. Entre ambas se da una relación de mutua exigencia y requerimiento, pero la fraternidad es el último reducto que permanece ante las trampas de la ciudadanía cuando ésta se ha convertido en pura retórica y exaltación del sujeto burgués. Llevando más adelante su reflexión, la ciudadanía implica la pertenencia a una colectividad donde el ser humano se arraiga en su ser social y en la libertad personal. Ser ciudadano es poder elegir el camino a seguir, participar libremente en la construcción de las oportunidades colectivas. Implica, pues, la participación cívica en los asuntos públicos para construir una convivencia basada en la confianza y en el ejercicio de la responsabilidad. Desde la fraternidad, se reconoce la centralidad de la persona, implica la existencia de una empatía cordial con el otro, como energía para la construcción de las relaciones sociales. Es en la esfera de las relaciones personales donde se producen las experiencias básicas de la fraternidad. En la esfera de la fraternidad no se encuentra todo reglado, al contrario, rompe la racionalidad técnica para crear lo inaudito, la creatividad, la innovación o la cordialidad.

Desde esta diferenciación, García Roca (2007) propone una función política a la fraternidad, al entender que supone un aporte sustancial para la construcción de las redes sociales como comunidades de sentido, que permite superar el discurso de la ciudadanía que responde a una visión neoliberal, que consagra el sujeto burgués y que se limita a las aspiraciones individuales y al acceso al mercado. Desde la fraternidad, la comunidad se convierte en el espacio donde las personas encuentran su bienestar en una aventura colectiva. Por eso propone reforzar el discurso de la fraternidad, que es factible de hacerse. Aunque por su naturaleza la fraternidad tiene fuerza motivacional propia, puede promoverse socialmente de un modo indirecto, nunca imponerse. Cuando se abandona o debilita la idea del lazo de la virtud ciudadana aparece la doctrina que fuerza a los hombres a ser libres, a ser morales, a amarse los unos a los otros (Doménech, 1993: 65).

En una línea paralela, se encuentra la consideración de Dworkin sobre la función de la fraternidad en nuestra sociedad²⁹. Para él, la jurisprudencia formal, que se orienta sólo sobre las ideas de imparcialidad, por un lado, y de justicia o igualdad ante la ley, por el otro, plantea un serio problema. El problema es que deja abierta la posibilidad de una jurisprudencia que trata a todos de una manera igual, pero separadamente, lo que le convierte en un instrumento de discriminación. Hace referencia al hecho de que el sistema legal trata a la gente de manera igual, pero separada: todos tienen igual derecho de ir a la escuela, pero separados; todos tienen igual representación, pero separados, etc. Para evitar esta consecuencia perversa, plantea que la jurisprudencia necesita una tercera virtud, que es la integridad que él llama la virtud fundamental; más fundamental que la imparcialidad y que la justicia. Entender qué es la integridad de una sociedad es pensar la sociedad como una asociación fraterna. Pero ninguno de los cuatro criterios de fraternidad que él usa permite universalizar a la fraterni-

29. La exposición de las ideas de Dworkin recoge la intervención de Miguel Vatter en: Baggio y otros, 2007: 16 y 17.

dad. Para Dworkin, la fraternidad es lo que permite integrar una sociedad particular, pero si se integra una sociedad esto significa llevarla hacia sí misma y aislarse de las otras aisladas. El uso político de la fraternidad es central para integrar la sociedad, ya que una sociedad que funciona puramente sobre la base de un concepto formal de la ley, es una sociedad en la cual la ley desintegra la sociedad³⁰.

En ambas propuestas, la fraternidad cumple una función política fundamental, aunque no responda a la visión convencional de lo que se consideran contenidos políticos actualmente. Lo decisivo es que la sociedad necesita de la fraternidad no sólo para ser más justa, sino también para ser creativa. Sin fraternidad, de alguna manera estamos obligados a repetirnos, al limitarnos al cumplimiento de la formalidad. La diferencia entre las dos se encuentra en que la primera incluye la universalidad de la fraternidad, mientras que Dworkin la rechaza y la considera operativa únicamente a escala local.

De cara a nuestra preocupación por la función que pueda desempeñar en la sociedad global es importante resaltar que la fraternidad no tiene porqué surgir de una comunidad natural, sino que, como señala Eshete (Agra, 1994: 158), es el vínculo común específico de las personas cuando están unidas por un fin compartido, asumido por ellas mismas. Es importante esta clarificación porque se suele tender a identificar la fraternidad como los vínculos que se dan entre los seres humanos por razón de su pertenencia a un determinado grupo que tiene su identidad particular. Desde esta percepción, de poco nos podría servir. En cambio, desde la perspectiva de la comunidad construida, los vínculos fraternales surgen de los fines compartidos que persiguen las personas que reconocen libremente su unión. Es decir, la comunidad se crea cuando hay un proyecto común. Ésta es la debilidad de nuestra sociedad global: la falta de aceptación del hecho incuestionable de su futuro común, de tener fines compartidos a corto y medio plazo. Y no se trata sólo de pensar en ideales que puedan proponerse como objetivos normativos, sino de aquellos retos que la propia naturaleza de nuestro tiempo impone de manera colectiva (cambio climático, limitaciones de recursos naturales, etc.). Por otra parte, el hecho de aceptar esa vinculación de futuro no tiene que entenderse que automáticamente conduce a una especie de benevolencia universal, basada en el altruismo. La fraternidad no presupone una idílica resolución de conflictos basada en sentimientos de bondad hacia las demás personas, sino que implica compromisos resultantes de negociaciones o disputas pero que adquieren su sentido dentro del marco de un futuro compartido. La fraternidad es una virtud cívica y como tal debe ser educada y ejercitada.

30. Se puede establecer un paralelismo entre el papel de la fraternidad respecto a la libertad y la igualdad con el que juegan las emociones en el proceso de conocimiento. Un ejemplo que lo ilustra es el estilo tan diferente con que los autores de la economía política trataron el tema de la desigualdad, como recoge Jolly (2006). Frente a los análisis fríos de hoy, las descripciones vivas y coloristas de los economistas políticos sobre la desigualdad a fines del XVIII y principios del XIX deslumbran por su viveza y profundidad, y sobre todo porque hablaron de la injusticia. Y las consecuencias extraídas resultaban muy distintas. ¿Por qué una persona se indigna y otra permanece inmutable ante el mismo hecho? Las emociones tienen una dimensión cognitiva en su propia estructura: la primera de esas personas se preocupará por buscar remedio e investigará sus causas, encontró una realidad nueva que investigar y conocer.

Nos encontramos aquí con el problema ya señalado anteriormente: la solidaridad entendida como fuerza centrípeta que cohesiona un grupo o sociedad pero que no sirve para establecer vínculos fuera del mismo. Es una acepción de la fraternidad que restringe su función, por importante que sea, reducida a cada sociedad y se le niega su aplicación a la sociedad global. No se puede negar la dificultad, desde su origen, en la conciliación de la fraternidad a escala local y a escala global. Pero, como señala Peña (2005: 60):

La concepción republicana jacobina de la fraternidad incluía, además de la dimensión igualitaria emancipadora, una aspiración universalista: pretendía comprender a todos los individuos de la comunidad nacional o estatal, pero también en último término a todos los pueblos de la tierra. Y esta aspiración universalista, fundada en el universal «derecho a la existencia» de los discriminados, entra en conflicto con la dimensión de *pertenencia* propia de la fraternidad, que parece definir forzosamente la comunidad precisamente por un vínculo real que hermana a sus miembros frente a otros con los que está en conflicto; por tanto, como una comunidad particular que excluye a otros.

Ante la situación de nuestra sociedad global, marcada por desigualdades y procesos de divergencia, hay que cuestionarse la concepción y la práctica de la democracia que convive con ellas y aunque no las legitime, al menos no le resultan incompatibles. El sistema democrático descansa en el reconocimiento de unos derechos formales que no son capaces de tutelar aquello que el desarrollo humano considera central: las oportunidades y capacidades de las personas de manera que sean capaces de configurar su propia existencia y la de los demás. La sociedad global sólo podrá construirse solidariamente desde una democracia capaz de establecer derechos que permitan crear ámbitos donde se decidan libremente las existencias que se consideran valiosas por las personas y las sociedades. ¿Cómo nuestra sociedad democrática ha mostrado tanta debilidad en construir instituciones que creen esos espacios donde los seres humanos puedan configurar por ellos mismos el sentido de su existencia, adquieran su propio concepto de buena vida en la autodefinición de su existencia, y lo realicen automodelándose y modelándose mutuamente en condiciones aceptables de libertad e igualdad? La explicación se encuentra en que ha faltado la fraternidad necesaria para que la libertad y la igualdad fueran creativas y dinámicas; sin ella se quedaron en meros derechos formales incapaces de hacer frente a los desafíos de la sociedad capitalista (Doménech, 1993: 69). La democracia se debilitó y permitió que otra lógica, la del mercado, ocupara el lugar que correspondía a la de la trilogía de libertad, igualdad y fraternidad.

La siguiente cita es expresiva de lo que se ha querido mostrar en este trabajo. Por ello, nada mejor que sirva de colofón al mismo:

Si queremos que nuestro mundo sea aceptable y digno en el futuro, debemos admitir ser ciudadanos de un único mundo interdependiente, unido por la camaradería mutua y por la búsqueda de ventajas recíprocas, por la compasión y por el interés particular, por el deseo de dignidad humana para todas las personas, aunque no tengamos nada que ganar personalmente al cooperar con ellas, aun cuando lo que tengamos que ganar sea el mayor beneficio de todos: la participación en un mundo justo y moralmente digno (Nussbaum, 2007: 319-20).

BIBLIOGRAFÍA

- AGRA ROMERO, Maria Xose (1994). "Fraternidad. Un concepto político a debate". *Revista Internacional de Filosofía Política*. 1994 (3); pp. 143-166.
- BAGGIO, Antonio M.; ORREGO, Cristóbal; SALVAT, Pablo; VATTER Miguel (2007). Seminario "Libertad, igualdad, ¿fraternidad?". *Revista de Ciencia Política*, Vol. 27, n° 1. 2007; pp. 133-157. En: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000200007&script=sci_arttext.
- BANCO MUNDIAL (2009). *Global Monitoring Report, 2009*. En: www.worldbank.org/gmr2009.
- BAUMAN, Zygmunt (2006). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI; pp. 157.
- BUNGE, Mario (2009). *Filosofía política. Solidaridad, cooperación y Democracia Integral*. Barcelona: Gedisa.
- CASTRILLÓN, Alberto (2006). "Reseña de: Domènech, Toni (2004). El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista". *Revista de Economía Institucional*, vol 8 n° 14, primer semestre 2006; pp. 311-329.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2005a). "Los valores europeos en un mundo globalizado". Contribución de la Comisión a la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del mes de octubre, de 20.10.2005. COM (2005) 525 final.
- (2005b). "Liberar todo el potencial de Europa." Programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2006, de 25.10.2005, COM (2005) 531 final.
- (2009a). "Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante". Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Bruselas, 20.8.2009, COM (2009) 433 final.
- (2009b). "Coherencia de las políticas a favor del desarrollo. Definición de un marco político común de la Unión". Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y social Europeo y al Comité de las Regiones, COM (2009) 458 final.
- DENEULIN, Séverine (2006). *The Capability Approach and the Praxis of Development*. New York: Palgrave Macmillan; pp. 240.
- DOMÈNECH, Toni (1993). "... y fraternidad". *Isegoría, Revista de filosofía moral y política*, n° 7. Abril 1993; pp. 49-77.
- FRASER, Nancy (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder.
- GARCÍA INDA, Andrés; MARCUELLO SERVÓS, Carmen (Coords.) (2008). *Conceptos para pensar el siglo XXI*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- GARCÍA ROCA, Joaquín (2007). "Ciudadanía y fraternidad". *Éxodo*, n° 91. Diciembre 2007; pp. 35-43.
- GURRUTXAGA, Ander (2009). "Recorridos por la innovación". En: *¿Cómo es una sociedad innovadora? Innobasque*; pp. 42-93.
- INNERARITY, Daniel (2009). "La sociedad de la innovación". En: *¿Cómo es una sociedad innovadora? Innobasque*; pp. 18-41.

- JOLLY, Richard (2006). "Inequality in a Historical Perspective". *Research Paper No. 2006/32*. Helsinki: WIDER. En: www.wider.unu.edu.
- MILANOVIC, Branko (2005). *La era de las desigualdades. Dimensiones de la desigualdad internacional y global*. Editorial Sistema.
- (2007). "Ethical case and economic feasibility for global transfers." En: MYRDAL, Gunnar (1956). *Solidaridad o desintegración*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NAGEL, Thomas (2005). "The Problem of Global Justice". *Philosophy and Public Affairs* 33, nº 2.
- NUSSBAUM, Martha C. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, Estado y sociedad; pp. 447.
- OXFAM (2009). "El derecho a sobrevivir. El reto humanitario del siglo XXI. OXFAM International". En: http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/10729/090421_Right_to_survive.pdf.
- PEÑA, Javier (2005). "Socialismo y republicanismismo desde la fraternidad". *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 25. 2005; pp. 158-166.
- POGGE, Thomas (2005). *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Paidós, Estado y Sociedad 134.
- (2008). "¿Qué es la justicia global?" *Revista de Economía Institucional*, vol.10, nº 19, segundo semestre 2008; pp. 99-114.
- (2009). *Hacer justicia a la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2009; pp. 526.
- RUBIO CARRACEDO, José (1997). "La teoría rawlsiana de la justicia internacional: maximalismo en la justificación, minimalismo en la universalización". *Anthropos Revista de Filosofía*, nº 15, 1997; pp. 157-175.
- SACHS, Wolfgang; SANTORIUS, Tilman (2007). *Un futuro justo. Recursos limitados y justicia global*. Icaria, Interpón Oxfam.
- SEN, Amartya (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Madrid: Katz.
- STIGLITZ, Joseph; SEN, Amartya; FITOUSSI, Jean Paul (2009). "Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress 2009". En: <http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/en/index.htm>.
- UL HAQ, Mahbub (1995). "El paradigma del desarrollo humano". En: www.desarrollo-humano.cl/pdf/1995/paradigma95_2.pdf.
- UNCTAD (2009). *Los Países Menos Adelantados, Informe 2009. El estado y la gobernanza del desarrollo*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 2009.
- ZUBERO, Imanol (2008). "Solidaridad: recuperar su sentido fuerte". En: *García Inda y Marcuello Servós*. 2008; pp. 249-279.